ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por tres meses	5.50	»
Por seis meses	10.00	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 25 de Enero de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII—Núm. 9,211

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Los avisos deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ó otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy sábado 25—*La conversion de san Pablo.*—Abrense los Tribunales.
Van 25 días transcurridos, faltando 341 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 4 m. y se pone á las 6 h. 56 m.
Cuarto creciente (4.º día).

EL SIGLO

LA FAZ FINANCIERA

Planteada la construccion del puerto de Montevideo dos problemas fundamentales. Uno reza con la ingeniería y otro con la administracion financiera y económica. Del primero nos ocupamos brevemente ayer, insistiendo sobre todo en la necesidad de que el canal de entrada, el antepuerto y las dársenas tengan desde el primer momento el máximun de ocho metros de profundidad que permita á Montevideo usufructuar de todas las ventajas que le brinda su admirable posicion geográfica, y en que se publiquen todos y cada uno de los antecedentes que sirven de base al anteproyecto de los señores Guérard y Kummer y se levante una *enquete* entre los marinos, los ingenieros, los agentes de vapores, los grandes comerciantes para que sus opiniones sean tomadas en cuenta por las Cámaras y por la propia Comision de Estudios que ha prescindido de esa importantísima fuente de informacion.

El Consejo General de Obras Públicas, persuadido de que los conocimientos prácticos no pueden reemplazarse por los libros, recogió informes largos y minuciosos entre los hombres de mar antes de expedir su erudito informe de 1890. Hizo mas. Pidió al práctico mayor coronel Sosa que asistiera á todas las sesiones, y explicando esa integracion, decia el Consejo en su informe que se ajustaba á la práctica de las naciones mas adelantadas y á la opinion sustentada por los ingenieros hidráulicos de mayor renombre. El ingeniero Minard establece que la entrada de los puertos es una cuestion del resorte de los marinos y agrega que las principales disposiciones de las obras externas y todas las otras relativas á puertos no pueden fijarse sinó de acuerdo con los marinos. Otro ingeniero, Bouniceau, declara que para la construccion de las digas se requieren observaciones locales muy minuciosas é indagar la opinion de los prácticos de las costas. Finalmente el ingeniero inglés Denison refiriéndose á las obras de puerto confiesa que «mas vale en estas cuestiones el parecer de los prácticos marinos que el de los ingenieros»; y Cialdi en su obra sobre el Puerto de Génova expresa que para fijar con acierto las digas, á juicio de los mas eminentes hidráulicos, debe tomarse como base la opinion de los prácticos marinos mas bien que la de los ingenieros.»

Son testimonios que obran en el informe del Consejo de Obras Públicas. Los reproducimos para demostrar la necesidad de la informacion ó *enquete* destinada á ilustrar el problema del puerto con la opinion de las personas prácticas.

Ocupémonos ahora de la cuestion financiera que como lo decíamos ayer tiene tanta ó mas importancia que la cuestion técnica. Un puerto espléndido, pero caro, que ahuyente la navegacion, en vez de atraerla, sería un verdadero puntillazo para el comercio de Montevideo.

Segun el informe de los señores Guérard y Kummer el presupuesto aproximado de los rompeolas, digas, rampas, dragajes, terraplenes, diques, caños colectores, empedrados, boyas y farolas, almacenes, depósitos, galpones y maquinaria hidráulica de los muelles, ascenderá á *16:600 000 pesos*. Aplazando el dique y tres muelles, quedaría reducido el costo de las obras á 12:700.000 pesos. Los dragajes están calculados sobre una profundidad de 7 metros y cuestan alrededor de tres millones de pesos. En el caso de ahondar las aguas hasta el máximun de 8 metros, como nosotros lo sostenemos, habria que aumentar naturalmente esa partida.

Costarán, pues, las obras completas 16:600 000 y algo mas si se da al puerto su máximum de profundidad ¿pero qué se gastará al año para conservar y explotar el puerto? Es un punto importantísimo del que nada dice el informe y sobre el que han debido pronunciarse los señores Guérard y Kummer con toda la autoridad de sus conocimientos y práctica en la materia.

Otra pregunta. ¿Con ayuda de que rentas atenderá el Estado así el servicio del empréstito que se contrate para realizar las obras, como los gastos de conservacion y explotacion del puerto de Montevideo? Darán algo los terrenos ganados al mar ¿Pero todo lo demás de donde saldrá? Segun la doctrina corriente en las esferas oficiales y que ha sustentado recientemente el señor ministro de Fomento, del cuero han de salir las correas, del puerto han de salir todos los gastos que el puerto demande. Si esa doctrina prevalece en la práctica, el puerto de Montevideo se arruinará irremediablemente.

En nuestro número del 1.º de año publicamos un cuadro comparativo de los gastos de puerto en el Rio de la Plata, redactado con toda escrupulosidad por nuestro ilustrado compatriota el señor Joaquin C. Marquez. Un buque de dos mil toneladas, paga por concepto de patentes, manifiestos y sellos, faros, servicio de vaporcitos, remolques, derechos de entrada y de permanencia, 176 pesos oro en el puerto de Montevideo, 392 en el puerto de La Plata, y 641 en el puerto de Buenos Aires.—Hay que agregar á los dos puertos argentinos una nueva partida que no grava á los vapores que llegan de Ultramar a Montevideo: el practicage que oscila de 100 á 120 pesos en el viaje redondo de Montevideo á Buenos Aires ó La Plata. No pueden darse términos mas extremos y sin embargo á duras penas conseguimos mantener nuestra condicion de puerto de escala. Alguien objetará acaso que á los 176 pesos que importan nuestros gastos de puerto, hay que agregar el lanchage que no existe en los puertos de Buenos Aires y La Plata. Pero es una carga que soportan las mercancias y que no puede entonces incluirse en el cuadro comparativo de los gastos que afectan á los buques.

Supóngase que para hacer frente al servicio del empréstito y á los gastos anuales de conservacion y esplotacion del puerto, haya que descargar contra la navegacion una granizada de impuestos semejante á la que soporta la poblacion de tierra firme. Para apreciar los efectos probables del alza de derechos, bastan los fundamentos de la ley de Enero de 1892.

Hasta esa fecha un buque de 2000 toneladas de registro pagaba por viaje redondo, entre faros, patentes, sellos, despachos y varias menudencias 482.85 pesos, segun una nota de gastos que incluyó el exministro de Fomento señor Capurro en su mensaje sobre creacion del Departamento Nacional de Ingenieros. La enormidad de esa cuota alejaba dia á dia á los buques de la bahía de Montevideo. Pero lo que mas alarmó al gobierno y al comercio, fué la resolucion tomada por las grandes compañías trasatlánticas de suprimir la escala en Montevideo y enviar simplemente un buque cada mes ó cada dos meses con carga completa para nuestra plaza. Ante tales perspectivas no tuvo mas remedio el voraz colectivismo que apretarse un poco el estómago. Los faros por ejemplo fueron reducidos de 310 á 135 pesos, otorgándose en cambio á las empresas concesionarias de luces marítimas prórrogas de sus contratos. Y los vapores no alteraron su viejo itinerario.

Hay que recordar que los vapores cargan y descargan en Montevideo el 10 % de su tonelaje de registro y que el flete que perciben no da para pagar altos impuestos. Debe tenerse en cuenta asi mismo que muchos de los barcos que traen cargamentos para Montevideo vuelven cargados de Buenos Aires y que las gabelas de nuestro puerto recaen sobre medio viaje.

Puede sin duda alguna la navegacion contribuir con algo. Los actuales derechos de puerto produgeron en 1893-94, 15.551 pesos, contra 153.121 que dieron en 1889-90 antes de la baja considerable de los impuestos de faros y de patentes. A esos derechos, deberian y podrian agregarse las cantidades que paga actualmente por lanchaje el comercio de Montevideo y que como es natural se cargarian á la mercancia y no á los buques. ¿A cuanto ascienden? Segun el calculo de uno de nuestros mas importantes agentes de vapores, giran alrededor de *cuatrocientos mil pesos anuales*, teniendo en cuenta que algunos de los artículos de importacion como el carbon y otros de exportacion como las carnes saladas seguirian valiendose de los lanchas y no podrian entonces ser recargadas en compensacion de un derecho de que no los libertará el puerto artificial.

Todas las opiniones que hemos recogido desde que se publicó el proyecto Guérard-Kummer, y que tienen evidente importancia por la cantidad y calidad de las personas consultadas, coinciden en que el Estado no debe ni puede imponer á la navegacion recargos mayores que los que soporta hoy en dia y que en cuanto á las mercancias tiene que limitarse á exigirles las mismas cantidades que al presente absorbe el lanchage.

Y es sobre esa base que debe el ministro de Fomento plantear el problema financiero del puerto de Montevideo, buscando en ahorros del presupuesto todas las demás gruesas cantidades que exigirán la construccion del puerto y la conservacion y explotacion de las obras. ¿Lo hará así el insaciable colectivismo, ó aprovechará el pretesto del puerto para hincar mas sus dientes y sus garras?

Debemos confesar que son esos dientes y esas garras lo que nos hace mirar con recelo la construccion del puerto de Montevideo que condensa una de las mas grandes aspiraciones económicas del pais, y que seria la obra de mayor prestigio bajo un gobierno honrado y patriota.

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

Agencia Havas

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 24—En los primeros dias de Febrero inaugurarase la nueva línea de ferrocarril entre Bahía y San Francisco.

El presidente de la República y el ministro de Agricultura concurrieron á la inauguracion.

—En el ministerio de Relaciones asegúrase que las reclamaciones italianas serán satisfactoriamente solucionadas.

—Va disminuyendo la epidemia de fiebre amarilla.

—El ministro oriental Castro irá con licencia á Montevideo.

RIO DE JANEIRO, 24—Cambios sobre Lóndres 9 3/16 á 9 7/32 firme.

En el mercado el tasajo del Rio de la Plata, clase especial, al precio de 580 reis el kilo con regular existencia.

El ganado en pié de la República Argentina entre 580 y 600 reis el kilo con stock regular.

El maiz del Rio de la Plata entre 6.500 y 7.000 reis la bolsa de 62 kilos con fuerte existencia.

—El almirante Pinto Luz enarboló las insignias en el acorazado *Riachuelo* que tomó á su mando para la division naval, con objeto de realizar ejercicios de fuego y maniobras en alta mar.

—Ayer hubo 6 defunciones de fiebre amarilla.

—Saldrá un decreto del ministro de Marina admitiendo nuevamente en las filas de la armada á los ex-aspirantes que se sublevaron bajo las órdenes de los almirantes Custodio Mello y Saldanha da Gama.

La revolucion cubana

MADRID, 24—El ministro de Marina resolvió mandar mas buques de guerra á Cuba para vigilar las costas, impidiendo todo desembarque de gente y pertrechos de guerra.

Los buques designados tendrán que salir á fines de este mes.

NUEVA-YORK, 24—Segun comunicaciones oficiales españolas un tren de la Habana á Guanajay no volvió en toda la noche de ayer y en la mañana de hoy se vió que todos los alambres telegráficos estaban cortados.

La línea de ferrocarril de la Habana á Matanzas ha quedado clausurada del todo, mientras que los trenes de la línea entre la Habana y Batabano solo corren dos veces por semana.

Todas sus estaciones han sido fortificadas.

NUEVA-YORK, 24—El general Pando manda en jefe las operaciones del ejército español del Oeste de la isla de Cuba.

Confirmase la noticia del último combate en Santiago de Cuba, donde cayó herido de gravedad el cabecilla revolucionario Rabi.

Los insurrectos sufrieron pérdidas de consideracion.

NUEVA YORK, 24—Segun noticias oficiales españolas, ha habido un pequeño combate en Cienfuegos. Se recobró la posicion ocupada por el enemigo, muriendo cuatro rebeldes y entre ellos Catanino Garza, titulado general mejicano y calificado de bandido por las autoridades españolas. Los revolucionarios tuvieron ademas unos veinte heridos.

NUEVA YORK, 24—Van escaseando las provisiones en Pinar del Rio, donde los rebeldes secuestraron un convoy á los españoles. El general Máximo Gomez y su division llegaron á quince kilómetros de la Habana, pero fueron rechazados.

El cabecilla rebelde Castillo atacó los españoles cerca de Cienfuegos, trabándose un combate que duró una hora y terminó con la muerte de Castillo y la dispersion de los rebeldes.

La cuestion anglo venezolana

WASHINGTON, 24—En los círculos oficiales de esta ciudad reina la creencia general que la disputa anglo-venezolana presenta un aspecto favorable, pero tomando en consideracion el estado de la opinion pública en Venezuela, el presidente Crespo dejará trascurrir algún tiempo antes de hacer los avances necesarios propiciar Gran Bretaña.

WASHINGTON, 24—Afírmase que los representantes del Centro y Sud-América califican de extravagantes las resoluciones telegrafiadas el veinte del presente mes.

Algunos sostienen que se podria apoyar la doctrina de Monroe, pero sin herir las susceptibilidades ni tratar de ejercer tutelaje que pueda ser interpretado como violacion de la independencia del Estado Soberano.

Entre bonapartistas y republicanos

PARIS, 24—Telegramas recibidos de la isla de Corcega dicen que en la ciudad de Ajaccio tuvo lugar anoche una reunion política pública.

Esta reunion dió motivo á graves desórdenes entre bonapartistas y republicanos.

La policía tuvo que intervenir y fué obligada á hacer algunos arrestos para restablecer el órden.

Minas de oro

SAN PETERSBURGO, 24—Comunican que importantísimos yacimientos de oro fueron descubiertos estos dias en el Sur de la Siberia.

Mejoran las relaciones entre Inglaterra y Alemania

BERLIN, 24—Las relaciones entre Alemania é Inglaterra han mejorado mucho.

Cesó la hostilidad que la prensa alemana habia empezado contra el gobierno de la reina Victoria.

La soberana se muestra muy satisfecha por la nueva actitud tomada por el pueblo aleman.

El tesoro griego

ATENAS, 24—La situacion financiera de Grecia empeora cada dia mas.

En varios distritos del Sud las autoridades no pueden llegar á cobrar los impuestos, en vista de la gran miseria que reina.

Italia en Africa

ROMA, 24—La situacion en Makalle parece mas crítica cada dia.

Asegúrase que el general Mocenni, ministro de la guerra, ha recibido un telegrama del general Baratieri, diciéndole que con las tropas á su mando, le es completamente imposible hacer una tentativa para socorrer la guarnicion de Makalle.

El general Baratieri dice que la posicion del enemigo es tan fuerte que un ataque seria seguramente un desastre.

En esta capital reina viva ansiedad para conocer las noticias de Africa.

LONDRES, 24—Un prisionero italiano logró escapar de los scioanos y dice que los abisinios en vista de las pérdidas que habian sufrido en los diferentes asaltos en que fueron rechazados no emprenderian ataque serio alguno contra las posiciones italianas en Makalle y esperarán tranquilos hasta que la guarnicion se vea obligada á capitular por la falta de agua.

Confirma el prisionero evadido las noticias recibidas en Italia que dicen que el agua en Makalle se ve reducida y que raciónase con un pequeño vaso de agua diariamente cada soldado.

Sin embargo el espíritu de los italianos no desfallece y nadie piensa en capitular, pero el informante teme que luego han de llegar á un estado muy serio de abatimiento, pues sostiene que las fuerzas del general Baratieri no podrán llegar á tiempo para hacer levantar el sitio en Makalle.

Los scioanos redoblan su vigilancia en los alrededores de Makalle, impidiendo que los sitiados reciban noticias de afuera.

Ultimamente les cortaron las manos á tres reporteros (?) y fusilaron á un mensajero que llevaba al comandante Galliano la noticia de su ascenso á coronel.

PARIS, 24—Se asegura que el rey Menelik ha propuesto al general Baratieri le suspension inmediata de todas las hostilidades poniendo como condicion indispensable la capitulacion de Makalle, cuya guarnicion saldria del fuerte con todos los honores de la guerra.

ROMA, 25—Ahora no se tiene gran esperanza respecto al éxito de la mision Felter.

ROMA, 25—En los círculos políticos créese que el rey Menelik al proponer un tratado de paz al general Baratieri quiso solamente engañar al general y ganar tiempo.

ROMA, 25—En los círculos militares créese que el coronel Galliano en caso de no tener mas provisiones, logrará escaparse con todas sus tropas.

Falcoframor

PARIS, 24—En esta capital, en Lóndres, en Berlin, en San Petersburgo y en Constantinopla no se dá crédito al rumor de una alianza entre Turquia y Rusia.

La conclusion de tal alianza sería un acontecimiento tan considerable que parece imposible.

Los diarios oficiosos rusos y franceses dicen que lo que hay es un acuerdo temporario, pero no una alianza.

Extradicion concedida

[illegible]RENTO, 24—La corte de justicia, á pedido del [illegible] imperio aleman, concedió la extradicion [illegible] gobierno [illegible] de Hameistein [illegible] cion del famoso [illegible] el baron dijo que poseia

Al conocer la sentencia, [illegible] que le permitirán documentos de suma importancia [illegible] defenderse contra sus enemigos, hasta a[illegible]

Condecorado [illegible]

BERLIN, 24—El emperador Guillermo condecoró al príncipe de Bismarck con la órden del mérito por la seccion de ciencias y artes.

El príncipe de Bismarck contestó agradeciendo vivamente.

Sesion borrascosa

BERLIN, 24—Hoy el Reichstg celebró sesion de tarde.

La sesion fué muy borrascosa.

Hubo un cambio violento de palabras entre los señores Barth y Kardoff respecto á la cuestion monetaria.

El presidente tuvo que levantar la sesion en medio del mayor desórden.

Oposicion de Bismark

BERLIN, 25—En los círculos políticos de la capital corre el rumor que el príncipe Bismark se opone á la política que tiene intencion de seguir el emperador Guillermo con Inglaterra.

Los escándalos municipales

MADRID, 24—El juez declaró que no ha lugar á entablar una accion contra el ex-ministro Bosch respecto á los escándalos municipales.

Los diarios protestan vivamente.

MADRID, 25—El señor Bosch ha declarado que va á entablar una accion judicial contra el marqués de Cabriñana por difamacion.

Del Pacífico

VALPARAISO, 24—En la política internacional nada resulta sobre ultimatum que lanzen algunos corresponsales para despues desautorizarlo.

Personas sensatas no hacen caso.

—Existe el proyecto de hacer una liga para poner en especie de entredicho á *La Prensa* de Buenos Aires, que se dice es el único órgano empeñado en fomentar la discordia entre dos pueblos que deben estar unidos marchando á la cabeza de los pueblos hispanos americanos.

—Los partidos políticos se hallan ocupados en sus trabajos para la próxima eleccion presidencial.

Créese que los candidatos liberales serán Reyes y Altamirano.

Los conservadores hasta ahora no han designado candidato propio.

El Liberal Democrático continúa publicando documentos sobre defraudaciones en la Inspeccion General de Colonizacion (Panamá-Chileno como se le llama). A ser cierto lo que se asegura, esto manifestaria gran corrupcion administrativa y cinismo inaudito. Guerrero dijo en la Cámara el ser interpelado sobre la cuestion, que si es verdad lo que se dice hará gran escarmiento.

Ayer el Senado y Cámara de Diputados han dedicado sus sesiones al estudio de asuntos de carácter interno y discusion del presupuesto.

—El transporte *Angamos* ha partido para Iquique con el objeto de traer el resto de peones que hay allí desocupados.

—Salió para el Sur la cañonera *Lynch*.

—El general Korner continúa inspeccionando los cuerpos de la guarnicion.

—Ayer fondeó aquí el *Oropesa*, procedente de Liverpool.

—Cambio poco mas activo, sin variacion en tipos. Negocios, en general, pésimos.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 24—Se ha recibido comunicacion desmintiendo terminantemente la noticia publicada hace dias sobre la adquisicion hecha por Chile de un gran acorazado de 8.200 toneladas de desplazamiento que estáse construyendo en la casa Armstrong y que recien podrá quedar terminado á fines del año entrante.

Lo único cierto es que han mediado ofrecimientos de compra llegando hasta á iniciarse gestiones que no se dejaron terminadas.

—Noticias fidedignas dan á entender que el presidente de la República, Uriburu, está resuelto á emprender viaje de regreso á esta capital el 30 del corriente, llegando el 31 á Córdoba para estar aquí el 1.º de Febrero.

El 2 podria volver á tomar posesion de la presidencia.

—Personas llegadas del territorio del Sud dicen que en Punta Arenas el gobierno chileno ha hecho construir cerca del muelle de emberque un gran galpon con destino á depósito de carbon y que el gobernador de ese punto ha sido notificado que estos dias llegarán 4 á 5 mil toneladas.

Ha sido objeto de vivos comentarios en Punta Arenas y parajes vecinos la remision de 350 colonos que el gobierno chileno ha enviado al estrecho de Magallanes y á los cuales no se ha dado ni daráse les tierras y que pasan actualmente cómoda vida.

Sábese que trátase de soldados disfrazados.

—Tiempo lindo.

—Política completamente encalmada.

BUENOS AIRES, 24—El Estado Mayor tiene un vasto plan de fortificacion de puertos patagónicos. Con ese objeto mandó realizar estudios ya y pronto saldrán buques de guerra con el mismo objeto.

Tambien fortificaráse el puerto y presidio de Santa Cruz con cañones modernos.

—Hace proselitos el nuevo partido de la federacion democrático liberal.

—Continúa poco movimiento en las esferas gubernativas.

BUENOS AIRES, 24—Embarcóse para esa el comandante Godoy, gobernador de la Tierra de Fuego, para tomar el paquete del Pacífico.

—El ex-interventor en Santiago del Estero doctor Aguirre concurrió á la Casa de Gobierno, para dar cuenta al Ministro del Interior del resultado de su mision.

—En el mercado de lanas, hoy solo vendiéronse 600.000 kilos. Témese una baja.

La baja del oro producirá seguramente una suspension en los negocios de lanas.

Una consulta electoral

Llega con algun retardo á nuestro poder la siguiente carta-consulta:

Señor director de El Siglo.—Apreciable compatriota:—El artículo que con la firma de *Tenax*, trae el número de hoy, en lugar preferente, me ha gustado mucho porque expresa mis propias ideas. Quiere el articulista que ante la imposibilidad de la *evolucion*, que el círculo imperante no toleraria; ante la dificultad y peligros de la *revolucion*, no bastante justificada (en lo que no estoy conforme) se vaya á la lucha electoral. Pero para que fuera moralmente útil, era necesario que toda la parte *verdaderamente patriota* de la sociedad, aunque no abandonase sus queridos recuerdos, se uniese, y fuera junta á la lucha. No triunfaria; pero el efecto moral podria ser de grandes consecuencias.

No triunfaria, porque los *detentadores de la Soberania Nacional*, no han querido modificar la tiránica Ley de elecciones. Y con esa Ley, con las comisiones presididas por los jefes políticos, el triunfo en la lucha, la lucha misma es imposible. Harto sabido es lo que pasó en Minas, donde luchaban colorados con colorados. Y sin embargo, ciudadano de distinguidísima familia, se sienta en el Senado sobre el café frio de aquel repugnante escándalo.

Nos incita *Tenax* á que vayamos á la lucha electoral, esto es, á la inscripcion, á las tachas, y á las urnas. La segunda parte tiene una dificultad, por ahora, insuperable; y por lo que á mi vez excito á que busquen el medio de superarla. En los dos últimos comicios, bajo la direccion del Licenciado don Julio Herrera y Martinez, al momento de fijarse en público las listas, se presentaron dos individuos, poco mas ó menos, *irresponsables*, tachando á todos los inscriptos, sin exceptuar al Juez de Paz y á los mismos tachantes. Y como no se puede tachar dos veces á un mismo individuo, no era posible tachar á los abundantes felinos que usurpaban el puesto de ciudadano. Concluido el periodo de tachas, los mismos tachante se presentaban y pedian se levantasen las tachas; y los Jurados las levantaban considerando que un fraude mas ¿qué importa al mundo?

Está formulada mi consulta dirijida á toda la redaccion de El Siglo. Espera la solucion de eso problema que le parece árduo S. S. S.—*Un ciudadano.*—Union, Enero 16 de 1896.

Evacuaremos con mucho gusto la consulta.

La ley de Registro Cívico permanente, dictada por el gobierno del licenciado á quien alude *Un ciudadano*, con ser tan autoritaria y arbitraria en la parte referente á la composicion de las Juntas Electorales, no dice nada respecto al derecho que tiene cualquier ciudadano de volver á tachar ins cripciones que hayan sido ya tachadas por otro.

Por consiguiente, si los jueces de paz y las Comisiones inscriptoras cumplen con su deber, de nada servirá que se repita el hecho de los *irresponsables* que tacharon expresamente para levantar las tachas, ¡pues siempre quedarian subsistentes las que opusieran otros ciudadanos.

Indudablemente, si hay mala fé y deliberado propósito por parte de los gobernantes de falsear una vez mas los Registros y hacer primar al fraude sobre el voto legal de los ciudadanos, con tachas ó sin tachas el resultado será el mismo; pero nosotros creemos que los ciudadanos deben ir á la inscripcion y á los actos preliminares del sufragio dando por sentado, aunque no lo crean, que se va á respetar su derecho y la libertad electoral, y consideramos necesario que el ciudadano salga de su abstencion y vaya á la lucha pacífica de los comicios, aunque no sea mas que para agotar todos los recursos y apurar todos los extremos.

BANCO Y FERROCARRILES DEL OESTE

Despues de la noticia trasmitida de Lóndres á Buenos Aires sobre realizacion del empréstito con la casa Glyn, Mill Currie y Ca. de Lóndres para la fundacion del Banco de la República, que logró [illegible] los ánimos aquí un par de dias, el mas abso[illegible] [illegible] se ha hecho alrededor del asunto.

Ahora no se habla una sola palabra y segun informes que recojemos en círculos bien informados, el silencio seguirá durante algunos dias mas.

El presidente de la República y el ministro de Hacienda se han puesto de acuerdo para no mentar el Banco y para no acordarse de la negociacion de los ferrocarriles del Oeste hasta la llegada del comisionado Lessa que viene en viaje, como se sabe.

Una vez conocidos todos los detalles que sobre ambos asuntos trae el señor Lessa y cambiadas con él ideas, volverá á agitarse el asunto.

En la Casa de Gobierno se tiene profunda confianza en la habilidad y recursos del señor Lessa, abrigándose la creencia de que lo que no pueda hacerse con él sobre la base de lo establecido no se hará por ahora con nadie mas.

El ministro de Hacienda refiriéndose á la correspondencia del señor Lessa dijo en un círculo de amigos:

«Ella refleja no solo la habilidad y competencia mas encomiables sino tambien el mayor desinterés, la mas absoluta sinceridad. Es una negociación que hace honor al pais y á los hombres que la han manejado».

MONTEVIDEO PINTORESCO

MEMORIA SOBRE LA TRANSFORMACION Y EMBELLECIMIENTO DE LA CIUDAD, PRESENTADO POR EL ARQUITECTO PAISAJISTA MR. ED. ANDRÉ.

(*Continuacion.—Véanse los números 9199, 9201, 9204 y 9208 de esta edicion.*)

Parque del Sud

Siguiendo el nuevo boulevard marítimo, se encuentra á los piés del Cementerio Central un terreno accidentado, rocalloso, ocupado en parte por las aguas, que se extienden en direccion de la Playa Ramirez. La vista que tiene sobre el Rio de la Plata y sus orillas es muy linda, y el sitio parece hecho á propósito para formar allí el parque mas pintoresco de la capital. Fácilmente llegaria á ser análogo al Parque de Buttes-Chaumont en Paris. Se podria consagrar á ese paseo una superficie de cerca de 16 hectáreas. Los vastos terrenos que están contiguos á él por el lado del Este, aumentarian mucho en valor con esa vecindad.

Para resistir al esfuerzo de los vientos que son muy violentos en esta costa, sería preciso plantar árboles rústicos en la orilla del mar, y limitar su calidad á un pequeño número de especies.

Haciendo entrar en el perímetro de este parque la parte posterior del Cementerio Central, se obtendrán dos resultados importantes: el primero, tener una explanada abrigada de los vientos por el Norte y por el Este; el segundo, disponer de tierras vegetales abundantes para formar los prados del nuevo parque.

Podria comprenderse una parte de la Playa Ramirez en el recinto de la ciudad, despues de haber sido conquistada sobre el mar y limitada por el Boulevard marítimo.

Puerto de regatas

Se tendria cuidado de reservar un espacio en que el agua fuese bastante profunda, para formar un pequeño puerto de una hectárea más ó menos de superficie, que serviria para las regatas marítimas.

Dunas

Prolongando el Boulevard más allá de la Playa Ramirez se rodea un promontorio extenso cuyo cabo más saliente está ocupado por el faro. Hasta los Pocitos y más allá todavía, sin salir de los límites de la ciudad fijados en el bajo del camino de Propios, se extiende de un modo irregular, cerca de la playa, una série de dunas (médanos). He apreciado en 67 hectáreas su superficie utilizable y plantable. Además del provecho que se podria sacar más adelante de sus plantaciones de pinos marítimos, tendría ese nuevo paseo un atractivo considerable. (1)

Parque del Cerrito

Se puede crear un parque público, de situacion intermedia entre el parque del Miguelete y el Parque Central, en los terrenos sin árboles que constituyen la colina del Cerrito. La configuracion del suelo, formado de dioritos unidos en varios puntos bajo formas pintorescas, es muy favorable para el establecimiento de un parque de aspecto algo salvaje. Allí se podria aplicar tambien el sistema de las plantaciones indígenas, especialmente indicadas para resistir á los grandes vientos y á toda la intemperie de las estaciones.

La situacion de ese parque parece muy favorable para el establecimiento de un observatorio astronómico y meteorológico en su altura mas culminante. Mientras no se construye eso monumento, convendría proceder á las plantaciones del parque que exijiesen cierto número de años para hallarse en estado de producir la sombra y el abrigo necesarios para el paseo. Podria levantarse en este sitio un monumento conmemorativo de las luchas sangrientas que sostuvo la poblacion de Montevideo durante el largo sitio que sufrió en otro tiempo la ciudad.

Finalmente, el sitio parece expresamente escogido para levantar una vasta terraza de paseo á lo largo del camino de Goes. La vista podria extenderse sobre las colinas vecinas y gozar de un espectáculo animado, cuando se verifica el regreso de las carreras de Maroñas.

Los terrenos para la edificacion, indicados en el plano de la letra D, podrian constituir un inmenso barrio alrededor del parque, limitados por los caminos de Goes, Reducto y Propios, y una quebrada profunda que se dirije al Nordeste. La situacion de ese distrito, que está fuera de los límites fijados á la ciudad, no nos permite detenernos á estudiar detalladamente esos futuros terrenos de edificacion.

Explanada marítima

La formacion del Boulevard marítimo, traeria consigo una rectificacion considerable de la costa en la parte Sud de la ciudad. Esa operacion seria el punto de partida de la creacion de un nuevo barrio que podia tomar al mar una superficie de 12 á 13 hectáreas. De esa superficie se sacarian alrededor de 3 hectareas destinadas á una explanada marítima, indicada en forma de T en el plano general, que constituiria un paseo inapreciable para la ciudad vieja, que carece de ellos en absoluto.

La operacion financiera que permitiria realizar esa idea no podria dejar de ser fructuosa; y la ciudad encontraria de buenas á primeras, por este medio, una nueva fuente de embellecimiento y excelentes condiciones higiénicas para una gran parte de la poblacion.

Gran paseo nacional

He dicho ya que seria fácil tomar al mar, en toda la costa Este de Montevideo, una vasta superficie que extenderia considerablemente la ciudad por ese lado. El espacio á ganar, de este punto de vista, no seria menor de 45 hectáreas.

La mitad mas ó menos de esa superficie podria utilizarse, como se puede ver en el plano general, para un paseo grandioso que llamo *Gran Paseo Nacional*. Trazándolo en estilo geométrico, como la plaza de los *Quinconces* en Burdeos, este paseo, rodeado de grandes avenidas de árboles, estaria protejido del lado del mar por una linea de edificios (casas) destinados á romper los vientos. En cada una de sus dos extremidades se hallaria colocada una de las grandes estaciones de ferrocarriles. La primera de ellas, la del ferrocarril del Norte, que quedaria situada en una posicion demasiado céntrica para tener un depósito de mercancias, estaria mas bien consagrada especialmente á los viajeros. Se constrairia la estacion de mercancias, como en todas las grandes ciudades, fuera de los actuales límites urbanos. No pasa lo mismo con la estacion del Ferrocarril Central, situada en la otra extremidad del paseo, á cuyo movimiento podria contribuir considerablemente el servicio de mercancias. A este fin he reservado en el plano una superficie de 25 hectáreas que puede ser afectada á ese servicio y responder á todas las exigencias de una gran capital marítima.

Para completar el conjunto del Gran Paseo Nacional, tal como yo lo concibo, deberia ser puesto en comunicacion por la parte central con la calle Agraciada. Esa juncion podria operarse en el punto de encuentro de esa avenida con la plaza de Flores. El espacio comprendido entre esa plaza y el Gran Paseo Nacional seria tratado de acuerdo con un sistema que creo nuevo ó poco conocido, y sobre el que llamo toda la atencion de la Municipalidad.

Consistiría en dejar libre, es decir, sin construir, toda la série de manzanas que existen desde la plaza de Flores hasta el mar, cortando el Gran Paseo Nacional en ángulo recto. La extension total seria de cerca de un kilómetro y la superficie ocupada de 8 hectáreas 45 áreas. En esos terrenos, comprendidos entre dos avenidas de árboles y orlados de casas con fachadas tan regulares como sea posible, se formarian jardines muy sencillos compuestos de césped y de macizos de arbustos que costase poco conservar. Una de dos: ó la situacion de Montevideo sería bastante próspera en el porvenir para permitirle conservar á esos jardines su destino primitivo, ó se veria forzado á enagenarlos cuando hubiesen adquirido un valor mayor que se considerase suficiente. En este último caso, esa venta se verificaría con ciertas condiciones restrictivas: obligacion de proscribir las paredes murales y sustituirlas por verjas y plantas; de no edificar sino á una distancia mínima de seis metros de la línea del Boulevard; de variar el estilo de las construcciones y someter los planos á la aprobacion de la seccion de arquitectura; de abstenerse de todo cultivo de quinta, ó de huerta; de conservar los jardines y darles aspecto elegante, de acuerdo con las prescripciones dictadas al efecto.

En uno y otro caso se obtendria el resultado deseado, es decir, un conjunto armonioso en que los jardines ocuparian el lugar importante que conviene á una gran ciudad.

La ejecucion de ese proyecto, grandiosa en apariencia, no tiene por qué asustar á la Municipalidad de Montevideo. Bien sea porque los trabajos del puerto futuro impliquen poderosos dragajes con cuyos resultados se pueda terraplenar en parte ese nuevo espacio; ó que el terraplen se haga con el desmonte del cerro situado cerca de la playa y empezado ya con un fin parecido; ó que esos dos medios se empleen simultáneamente, ese trabajo no tiene nada de exajerado. Si la Municipalidad no quiere ó no puede emprenderlo, se podria otorgar concesion á una compañia que se obligase á hacer los trabajos de embellecimiento y encontraría su remuneracion en la reventa de terrenos.

(*Concluirá*).

(1) Es conveniente observar aquí que el pino marítimo (*Pinus pinaster*) tan propicio para las plantaciones en las dunas y landas de la Europa occidental, no ha sido introducido, segun tengo entendido, en la República Oriental del Uruguay. Allí se cultiva bajo ese nombre el pino piñon (*Pinus pinea*) que es otra especie muy distinta, de crecimiento menos rápido.

OFICINA DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS

Algunos han de recordar tal vez que uno de los resultados del Congreso Pan Americano, celebrado en los Estados Unidos de la América Setentrional, hace algunos años, fué la creacion de una Oficina de las Repúblicas Americanas, la cual debia consagrarse al fomento de cuanto podia servir los intereses comunes de esas repúblicas, siendo su principal objetivo conseguir entre ellas un acercamiento comercial primero, y político despues.

Sin averiguar hasta que punto esa Oficina habrá justificado las esperanzas que su creacion despertó, creemos interesante hacer conocer la línea de conducta por ella seguida y sus trabajos.

Pasaremos pues á resumir los datos que nos suministra á ese respecto el último informe anual publicado por sus directores.

Estos han procurado primero preparar el terreno para una union comercial efectiva, haciendo conocer previamente las condiciones económicas de las Repúblicas con cuya adhesion se cuenta, por medio de publicaciones sobre las monedas, marcas de fábrica, comercio exterior y nomenclaturas comerciales de la América latina, resultando de todo ese trabajo un total de informaciones en extremo preciosas y al alcance de todos. El Código de Nomenclatura comercial principalmente es una cosa práctica y de incuestionable necesidad. Dicho código menciona todos los productos que pagan un derecho de entrada en las respectivas repúblicas, y esos productos vienen designados, por órden alfabético, en inglés, en español y en portugués. Esa nomenclatura debe servir para las consignaciones, cuentas consulares, entradas, salidas y otros documentos de aduana.

El primer tomo de ese Código consta de mas de 24.000 vocablos comerciales en las tres lenguas señaladas. Esa obra, cuyo segundo tomo se anuncia, ha de ser sumamente útil á los negociantes é industriales que trabajan en desarrollar sus negocios con nuestra América latina.

Los gastos de oficina, para el último ejercicio fiscal, han alcanzado á la suma de 31.269 dollars; las entradas se cifran en 678 dollars. Hay una diferencia pues de 30,591 dollars que han de cubrir proporcionalmente las diferentes repúblicas. La Argentina se ha retirado, hace ya algun tiempo, de esa union de las repúblicas americanas, y la de Colombia anunciaba tambien en Junio próximo pasado que no tardería en hacer otro tanto ella, pero su cuota resultó pagada.

Un periodista de Paris decía un dia que un diario, por mas interesante que fuera, no tendria lectores si su distribucion fuera gratuita. El ejemplo de la Oficina de las Repúblicas Americanas confirma esa apreciacion, pues mientras ella daba generosamente sin retribucion alguna sus publicaciones, nadie las leia, mientras que ahora, vendiéndolas, los lectores no escasean.

¿Quién sabe si aprovechando la leccion *La Nacion* de don Clodomiro no podria llegar á tener lectores?

Hug.

EL IMPUESTO DE TABACOS

Decreto reglamentario sobre el impuesto interno de consumo á los cigarros y tabacos.

Ministerio de Hacienda—Decreto—Montevideo, Enero 24 de 1896—El presidente de la República, reglamentando la ley de fecha 11 del corriente, que crea el impuesto interno de consumo sobre todos los tabacos, cigarros y cigarrillos que se importen del extranjero ó se elaboren en el pais, ha acordado y decreta:

Artículo 1.º Desde la fecha 10 de Marzo próximo, será obligatorio en toda la República el pago del impuesto á los tabacos y cigarros en general, de acuerdo con lo que prescribe la ley de 11 del corriente en su artículo 2.º

Art. 2.º El pago del impuesto á los cigarros de hoja y cigarrillos importados, se verificará en la Direccion General de Aduanas, y el que corresponde á los cigarrillos de fabricacion nacional y tabacos en general en la Direccion General de Impuestos Directos ú oficinas de su dependencia en los departamentos del interior y litoral, en la forma que se expresará mas adelante.

Art. 3.º Para la comprobacion del pago del impuesto interno á los tabacos y cigarros, se adoptará el sistema de estampillas de impresion mas adecuada, especificándose en ellas su respectivo valor, la designacion del impuesto y la ley que lo autoriza.

Dichas estampillas serán del valor de cuatro milésimos; uno, dos, cuatro, cinco, diez, veinte, veinticinco, cuarenta y cincuenta centésimos, y de uno, dos y cuatro pesos.

En el caso excepcional de que el valor de una estampilla no complete el pago del impuesto, segun envases de los tabacos y cigarros, se agregarán las necesarias para igualarlo.

Art. 4.º La preparacion y provision de estampillas y las boletas de precinta de que se tratará mas adelante, queda á cargo de la Direccion de Impuestos, con la intervencion respectiva de la Contaduría General.

MODO DE APLICARSE EL IMPUESTO, MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA SU PERCIBO Y FORMA DE COLOCACION DE LA ESTAMPILLA EN LOS ENVASES DE CIGARROS Y TABACOS.

Art. 5.º Todo comerciante, fabricante ó particular que tenga en venta cigarros de hoja, cigarrillos ó tabacos, está obligado á prestar su declaracion jurada en la Direccion de Impuestos, respecto de la clase y cantidad de cigarros ó tabacos que resulten de existencia en la fecha 10 de Marzo próximo, debiendo hacer tal declaracion dentro de los diez dias siguientes de esa fecha.

Art. 6.º Para la manufactura intervenida en la fecha 10 de Marzo próximo, se establece la seguridad de una boleta de precinta, que colocarán en los envases de cigarros de hoja y cigarrillos las casas importadoras, establecimientos mayoristas y las fábricas con marca registrada.

La Direccion de Impuestos determinará la forma de la colocacion de la boleta en los referidos envases, debiendo estos encontrarse totalmente asegurados con la boleta en la fecha 20 de Marzo próximo.

La boleta de precinta deberá ser sustituida por la estampilla de valor, en el acto de las ventas que se realicen de la manufactura intervenida.

Las expresadas boletas se entregarán con cargo á los importadores, mayoristas y fabricantes; y se considerará caso de infraccion á la ley, penado en la forma de su artículo 9.º, cuando se observe que la boleta ha sido visiblemente removida en el envase, sin encontrarse éste con la estampilla de valor.

Art. 7.º Toda la *manufactura* intervenida segun las disposiciones del artículo 5.º de este decreto, deberá encontrarse debidamente estampillada en sus envases, con arreglo á lo que prescribe el artículo 2.º de la ley de fecha 11 del corriente, á los tres meses desde la fecha de la reglamentacion de ésta.

Art. 8.º El impuesto que corresponde á los cigarros y cigarrillos importados, se pagará cuando se efectúe el despacho de los mismos en la Aduana.

Art. 9.º Los cigarros de hoja y cigarrillos que elaboran las fábricas desde la fecha 10 de Marzo del presente año, así como los paquetes de tabaco que preparen para la venta en las condiciones requeridas por la ley y sus disposiciones reglamentarias, deberán ser de inmediato estampillados, pagándose el respectivo impuesto en la forma que prescribe el artículo 21 de este decreto.

Art. 10. Desde la fecha 10 de Marzo del presente año, todas las existencias en tabacos y cigarros de los comerciantes minoristas, deberán encontrarse empaquetadas y estampilladas con el timbre que denote haberse pago el impuesto respectivo, haciéndose extensiva esta disposicion á los particulares que tengan en venta los expresados artículos.

Art. 11. Si el importador ó mayorista efectúa la venta de cigarros de hoja ó cigarrillos en detalle ó de á uno, será considerado minorista á los fines del impuesto y sujetas al inmediato pago de la estampilla, todas sus existencias en cigarros de hoja, cigarrillos y tabacos.

Art. 12. El que fabrique cigarros ó elabore tabacos fuera del local de una fábrica patentada, será considerado dueño de la mercancia á los efectos del impuesto, aunque se alegue que trabaja por cuenta de otro ú otros.

Art. 13. De acuerdo con lo que dispone el artículo 4.º de la ley, el registro de las marcas de fábricas y el conocimiento de ellas á la Direccion de Impuestos, así como del local que ocupen las mismas fábricas, quedará cumplido en la fecha 10 de Marzo del presente año.

Las fábricas de cigarros que en lo sucesivo se establezcan, cumplirán lo dispuesto en el artículo 4.º de la ley, dentro de los dos dias siguientes á la fecha de su instalacion.

Art. 14. Los particulares que fabriquen ó preparen tabacos, cigarros y cigarrillos, deberán comunicar á la Direccion de Impuestos el local de sus instalaciones, en los mismos plazos que se establecen en el precedente artículo.

Art. 15. Todos los que reciban tabacos importados para ponerlos en venta, ó que los compren á los productores nacionales con el mismo objeto, están obligados á declararlos en la Direccion de Impuestos, en cada caso, dentro de los diez dias siguientes de haber sido despachados en la Aduana, ó comprados.

La Direccion de Aduanas comunicará mensualmente á la de Impuestos los tabacos y cigarros despachados con designacion de clases y nombres de las personas para quien fueron despachados, cuyo último dato exigirá la Aduana del introductor ó despachante, quedando estos responsables en la forma de la ley por la inexactitud de sus declaraciones.

Las disposiciones de este artículo serán cumplidas desde el 10 de Marzo del presente año.

Art. 16. Las cajas y paquetes de cigarros de hoja y cigarrillos, atados de cigarros, y los paquetes de tabaco de cualquier tamaño y clase, deberán llevar perfectamente adheridas con cola ó goma fuerte la estampilla que corresponda con sujecion á lo que establece el artículo 2.º de la ley que se reglamenta.

La estampilla se colocará en los envases de cigarros y tabacos, de modo que impida la abertura de aquéllos sin desgarrar la estampilla.

Queda prohibido el envase de cigarros y tabacos que se destinen á la venta, en cajas ó paquetes que contengan mas de una abertura.

Los cigarros de hoja y cigarrillos que se vendan en detalle ó de á uno, llevarán la estampilla perfectamente adherida, en la parte media del cigarro, sin superponerse en la etiqueta que contenga el mismo cigarro. Será empleada la estampilla de valor en dicha clase de venta, aunque el cigarro elaborado en el pais, haya satisfecho el impuesto en su envase.

En cuanto á los cigarros y cigarrillos importados del extranjero, que deben pagar el impuesto en sus envases al ser despachados en la Aduana, no siendo justa la exigencia de la estampilla de valor en cada cigarro cuando la venta se realice en detalle; se establece el control de una ú otra estampilla especial, sin designacion de valor ni costo alguno, que la Direccion de Impuestos proveerá con cargo á las casas importadoras de cigarros y cigarrillos.

Cuando las casas importadoras efectúen venta de cigarros y cigarrillos á personas, fábricas ó establecimientos, para despues ser vendidos por éstos en detalle, ó de á uno, entregarán al comprador un número de dichas estampillas igual al de los cigarros comprados.

Si el vendedor de los cigarros en detalle, omite la colocacion de la expresada estampilla en cada cigarro, en el acto de destinarlos á la venta, será penado en la forma que establece el artículo 9.º de la ley.

Art. 17. La colocacion de las estampillas referidas en el artículo anterior, corresponde en todos casos al vendedor de los cigarros y tabacos.

Si á la estampilla se le da cualquier otra forma de colocacion que la prescripta, en los referidos envases y cigarros, se considerará como no empleada la estampilla y sujetos los contraventores á las penas dispuestas en el artículo 9.º de la ley.

Art. 18. En ningun caso se hará entrega de estampillas á las fábricas con marca registrada y comerciantes mayoristas, por mayor valor que el que represente el impuesto, segun las existencias de tabacos y cigarros declarados en la oficina de Impuestos.

CONTABILIDAD QUE DEBEN LLEVAR LOS ESTABLECIMIENTOS GRAVADOS Y OTRAS OBLIGACIONES QUE SE LES IMPONE.

Art. 19. La contabilidad del impuesto á los cigarros y tabacos, además de ser explicativa de las operaciones concernientes á los establecimientos que se dediquen á su venta, denotará en conjunto el empleo de estampillas para las diversas formas de la manufactura del tabaco, abriéndose cuenta á cada una de las clases de estampillas, segun su aplicacion.

Art. 20. De acuerdo con lo preceptuado en el anterior artículo, las casas importadoras y mayoristas que comprende la ley del 11 del corriente, y las fábricas de tabacos y cigarros con marcas registradas, deberán llevar la contabilidad del recibo y venta de tabacos en libros rubricados por los Inspectores del impuesto, adoptando la forma de asientos que los mismos Inspectores indiquen para la escrituracion de dichos libros.

Los Inspectores, á su vez, llevarán cuenta en libros apropiados, de las entradas y salidas de cigarros y tabacos en los establecimientos y fábricas á que se refiere el precedente inciso, tomando los datos necesarios de los libros de contabilidad llevados por aquellos, resumiendo en asientos mensuales el movimiento habido en cada establecimiento ó fábrica.

Los asientos mensuales en los libros de contabilidad de los Inspectores, serán conformados por los dueños ó encargados de los establecimientos ó fábricas de que trata el anterior inciso.

Es obligatoria la presentacion de los libros referidos en el primer inciso del presente artículo, á los inspectores del impuesto cuando éstos lo requieran.

La contabilidad superior del impuesto será llevada por la Direccion de Impuestos en la misma forma que observa respecto de los demás á su cargo.

FORMA DE PAGO Y GARANTÍAS PARA ASEGURAR EL PERCIBO DEL IMPUESTO

Art. 21. El pago del impuesto al tabaco, cigarros y cigarrillos, lo harán las fábricas con marca registrada, en esta forma:

Cuando el valor de las estampillas solicitadas no exceda de $ 500 en un mes, dentro de los primeros quince dias del mes siguiente.

Cuando el valor de las estampillas solicitadas exceda de quinientos pesos hasta mil en un mes, en todo el mes siguiente.

Cuando el valor de las estampillas solicitadas exceda en el mes de mil pesos hasta dos mil, dentro de dos meses.

Cuando el valor de las estampillas solicitadas en el mes exceda de dos mil pesos hasta tres mil, dentro de tres meses.

Cuando el valor de las estampillas solicitadas en el mes exceda de tres mil pesos, dentro de cuatro meses.

Art. 22. El fabricante afianzará el pago del impuesto otorgando letras á favor de la Direccion de Impuestos por el importe de las estampillas recibidas, pagaderas segun los plazos que se establecen en el artículo 21.

Dichas letras deberán ser suscritas por el fabricante y por otra firma de notorio abono, quedando autorizada la Direccion de Impuestos para prescindir de la exigencia de la última cuando el fabricante sea persona de reconocido crédito.

Art. 23. Además de afianzarse el pago del impuesto en la forma de las letras establecidas, existirá la garantía real sobre las existencias, enseres y maquinarias de las fábricas de tabaco, cigarros y cigarrillos; sin que pueda alegarse el mejor derecho de terceros, por razon de transferencias á cualquier título, de las existencias, enseres y maquinarias referidas.

Art. 24. Se considerará caso de morosidad en el pago del impuesto, la falta del otorgamiento de las letras á que se refiere el artículo 21 de este decreto dentro de las fechas que él establece.

Las liquidaciones que en tal caso se formen por la Direccion de Impuestos ó sus dependencias, respecto de las fábricas y establecimientos omisos, tendrán fuerza ejecutiva en los juicios que se inicien para hacer efectivo el pago del impuesto adeudado y no documentado.

PRUEBAS PARA JUSTIFICAR LAS INFRACCIONES Á LA LEY Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Art. 25. Constituirán prueba para la justificacion de las defraudaciones del impuesto á los cigarros y tabacos, sin perjuicio de las que resulten de los mismos actos punibles cometidos:

1.º Los libros de contabilidad llevados por los inspectores, acreditando la existencia y expendio en las fábricas y establecimientos comerciales mayoristas.

2.º Los balances justificativos de las existencias de cigarros y tabacos en las fábricas y establecimientos comerciales en la época que se ordenen y practiquen, los que suscribirán los mismos inspectores y los dueños ó encargados de las fábricas y de los establecimientos comerciales mayoristas.

3.º Las actas que labrarán los inspectores con motivo de inmediato decomiso de los cigarros y tabacos que no hayan pagado el impuesto de acuerdo con la ley y disposiciones reglamentarias, aun cuando esas actas se nieguen á suscribirlas los establecimientos infractores, ó los particulares en su caso, siendo suficiente en ellas la firma de dos testigos y la del respectivo inspector.

4.º Los propios cigarros y tabacos decomisados por no encontrarse estampillados, de acuerdo con la ley y sus disposiciones reglamentarias.

COMETIDOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL CREADO PARA LA FISCALIZACION DEL IMPUESTO Y CARÁCTER DE SU NOMBRAMIENTO.

Art. 26. La Direccion de Impuestos propondrá las personas que han de desempeñar el cargo de inspectores y revisadores del impuesto en el carácter de empleados movibles.

Dichos funcionarios tendrán análogos deberes y obligaciones que el personal que actúa en las fábricas de fósforos, aguardiente, etc., segun las respectivas disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de los instrucciones que reciban de la Direccion de Impuestos.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 27. Toda falsa declaracion o acto análogo que tienda á eludir el pago del impuesto, será penada con arreglo á lo que dispone el art. 9.º de la ley.

Art. 28. La Direccion de Impuestos proveerá los formularios impresos para las declaraciones que les son exigidas á los comerciantes, fabricantes y particulares en el presente Decreto.

Art. 29. Queda facultada la Direccion de Impuestos para disponer la forma de envases de los cigarros y tabacos, segun la estampilla que se adopte, tratando de conciliar el interés particular en cuanto posible sea.

Queda asimismo facultada para adoptar todas las medidas que juzgue necesarias, determinando la mejor forma de hacer efectivo el impuesto que grava el consumo de los cigarros y tabacos.

Art. 30. A los efectos de la cuenta mandada llevar respecto de la elaboracion de tabacos en las fábricas, la Direccion de Impuestos hará consideracion de la merma que se produce en los tabacos al ser elaborados, segun la planilla de tolerancias que la misma oficina formulará.

Art. 31. La Direccion de Impuestos será representada por su procurador en los juicios que se inicien por morosidad en el pago del impuesto, ó por cualquier otra clase de infraccion á la Ley y sus disposiciones reglamentarias.

Art. 32. Para la exportacion de los cigarros y tabacos de produccion nacional, exonerada de impuesto, se exigirá la solicitud escrita del fabricante, en cada caso, detallando la clase y cantidad de productos que quiere exportar.

La Direccion de Impuestos expedirá una guia explicativa de los productos cuya exportacion ha de efectuarse, indicando el destino, y asegurará los envases por medio de una boleta de precinta que llevará en lacre en sus extremos el sello de la oficina.

La Direccion de Aduanas comprobará si los envases precintados se encuentran en perfecto estado, y verificará la exactitud de la mercancia detallada en la guia, reteniendo ésta para remitirla á la Direccion de Impuestos con una nota en ella de haberse acordado el permiso de exportacion sin observacion.

Si se notase que las boletas de precinta ó sello habian sido removidas, ó la mercancia no se ajustase al detalle de la guía, la Direccion de Aduanas no acordará el permiso, y dará aviso á la de impuestos para hacer efectivas las responsabilidades consiguientes con arreglo al artículo 9.º de la ley.

Art. 33. La Direccion General de Aduanas entregará en la Direccion de Impuestos mensualmente el valor de las estampillas que expenda con arreglo al artículo 8.º de este decreto, y le rendirá cuenta detallada de la venta de cada clase de estampillas, para comprenderlas en la cuenta general del impuesto.

Art. 34. Comuníquese, publíquese y dése al L. C. —IDIARTE BORDA.—Federico R. Vidiella.

Consejo Nacional de Higiene

Establecimiento hidroterápico — Privilegio de paquetes—Estrechando relaciones—Cuadros estadísticos.

En la última sesion celebrada por el Consejo Nacional de Higiene, entre otros asuntos, se despacharon los siguientes:

En una solicitud presentada por el señor Carlos Roth al Ministerio de Gobierno pidiendo autorizacion para fundar en la colonia Nueva Helvecia un establecimiento hidroterápico del sistema de monseñor Kneipp y para curar únicamente por medio del agua durante dos años, el Consejo informó: que en cuanto al establecimiento, no vé inconveniente alguno en que se funde—pidiendo solamente aplicarse el tratamiento hidroterápico, por prescripcion médica escrita, sujeto á las responsabilidades consiguientes, y que en cuanto á la licencia para curar que pide el solicitante, no debe concedérsele, puesto que nadie puede ejercer la medicina en la República sin título expedido ó revalidado por las autoridades nacionales competentes.

—En mérito á un informe de la Seccion de Sanidad Marítima aprobado por el Consejo, se ha informado al Ministerio de Guerra y Marina diciendo: que no hay inconveniente para que se otorgue privilegios de paquetes á los siguientes vapores: *Prussian Prince*, *Castlemor*, *Etolia*, *Siberian*, *Athena* y *Headlans Ibreedfield*, ingleses; *Michelangelo*, *Concordia*, *Balaklava* y *Buenos Aires*, italianos; *Volmer* dinamarqués, *Alicia*, francés; y los de carga y pasageros *Andes* y *Meteoro* francés y brasilero respectivamente.

—El Departamento de Higiene argentino, al acusar recibo de una nota al Consejo Nacional de Higiene uruguayo relativa al mantenimiento de relaciones directas entre ambas corporaciones sobre asuntos sanitarios y de profilaxia internacional, manifiesta que mantendrá sin alteracion dichas relaciones, procurando estrecharlas en bien de los intereses sanitarios de ambos paises.

—Ha recibido el Consejo Nacional de Higiene los cuadros estadísticos de los departamentos, relativos á las enfermedades ocurridas en los distintos pueblos de la República.

Ellos hacen saber que por el número y carácter de las enfermedades de que dan cuenta no revisten importancia.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y todos los ministros de Estado concurrieron ayer á la Casa de Gobierno. Los ministros, despues de ocuparse de los asuntos de sus carteras, pasaron al despacho presidencial, acordando parcialmente con el señor Idiarte Borda.

Visitaron al presidente el juez letrado de Rivera, doctor Vazquez Varela y el diputado don Andrés Llobet.

El ministro de la Guerra dió audiencia en su despacho. Tuvo además de los que de ese acto aprovecharon la visita de los generales Benavente y Osvaldo Rodriguez, coroneles Julio Gutierrez, del 3.º de Caballeria, y Martin Echeverry, del 4.º de Cazadores. Tambien conferenció con el ministro el cónsul del Brasil, señor Domingos de Acevedo.

Con el ministro de Gobierno estuvieron los diputados Lacueva y Cardozo.

La Jefatura de Florida

Hoy parte para la Florida el nuevo jefe político señor Alberto Zorrilla. En el dia procederia á recibirse de la Jefatura segun ha convenido ayer con el jefe político saliente señor Daniel Muñoz.

Segun datos de origen oficial que tenemos el señor Ros, oficial 1.º de la Florida, va á renunciar ó ha presentado ya renuncia del cargo, agregándose que se van á utilizar sus servicios en la capital.

El señor Zorrilla propondrá para sustituirle en aquel puesto al señor Juan Pedro Diaz. El Ministerio de Gobierno aceptará la propuesta.

El señor Muñoz, en seguida de entregar la Jefatura, se retirará á su estancia.

El impuesto á los cigarros y tabacos

El Ministerio de Hacienda mandó promulgar ayer la reglamentacion de la ley de impuestos al consumo interno de los cigarros y tabacos. Nuestros lectores encontrarán en otro sitio la reglamentacion.

Las jefaturas de Canelones y Treinta y Tres

En los círculos oficiales se daba ayer como muy próxima la traslacion del jefe político de Treinta y Tres señor Pan á la jefatura del departamento de Canelones.

Segun las versiones que al respecto circulaban se va á colocar en otro puesto al señor Ricardo Usher, en la capital.

Para sustituir al señor Pan en la jefatura de Treinta y Tres dícese que es candidato muy probable el coronel Casala que desempeña en la actualidad el puesto de fiscal militar.

Sobre estadística de navegacion

La Direccion de Estadística General se preocupa de introducir algunas modificaciones que den mayor importancia á los trabajos que prepara sobre el movimiento marítimo en todos los puertos de la República.

Al efecto se ha dirigido al gobierno en ese sentido y demostrando la necesidad de la reforma, para que el trabajo sea mas completo y pueda servir á los diferentes estudios á que se prestan tan interesantes datos.

Anualmente tenemos ocasion de notar mejoras en el Anuario Estadístico, por esta será más útil é importante para referirse á la navegacion.

Reparaciones en la «Suarez»

Por el Ministerio de Guerra se ha ordenado llamar á licitacion para las reparaciones á efectuarse en la caldera de la cañonera nacional *Suarez*.

El pliego de condiciones se encuentra á la disposicion de los interesados en la Secretaria de aquel Ministerio todos los dias hábiles de 2 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas el 4 de Febrero á las 5 p. m., en presencia de los proponentes, del escribano de Gobierno y Hacienda y del oficial mayor de la reparticion.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convienen á los intereses del Estado.

Liquidacion del Banco Nacional

A propósito de las reiteradas excitaciones que se han dirigido al Cuerpo Legislativo con motivo de la demora en despachar el proyecto de liquidacion del Banco Nacional, se ha sabido por referencias de origen oficial que hace como tres meses el Ministerio de Hacienda dirigió una nota á la Comision Liquidadora con el objeto de que suspendiera toda operacion de venta ó arreglo de las propiedades del Banco hasta que el Cuerpo Legislativo despachara el proyecto de liquidacion sometido á sus deliberaciones.

Otras noticias

El teniente 1.º don Teófilo Vacca, segun se ha comunicado al Ministerio de la Guerra, ha pasado á prestar servicios al Escuadron de Seguridad.

Ha sido aceptada la propuesta de la Jefatura de Cerro Largo á favor de don Juan P. Gomez para el cargo de sub-comisario de la 4.ª seccion de aquel departamento en reemplazo del teniente Juan de Dios Arias que renunció.

El Ministerio de Gobierno ha concedido la venia correspondiente para nombrar comisario de órdenes en comision de la Jefatura de Maldonado al señor Felipe B. Iglesias, que ocupaba el cargo de oficial primero de la Jefatura de Rivera.

La Jefatura de la Florida

El señor Alberto V. Zorrilla ha aceptado en los siguientes términos el cargo de Jefe político de la Florida.

Montevideo, Enero 24 de 1896.—Excmo señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.—Excmo. señor:—He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha de ayer, por la cual se me participa que el gobierno me ha nombrado jefe político del departamento de la Florida.

Notas de agradecimiento

TEATROS

San Felipe

ARTILLERIA

Al jefe político

Un asalto inventado

CANALIZACION DEL ALMIRON

Departamento Nacional de Ingenieros

HOSPITAL ASILO-ESPAÑOL

Páginas impresas

DEL BRASIL

El impuesto al ganado lanar

Monumento á Peixoto y á Carneiro

Fusilamiento probado

Los nuevos buques de guerra

Acusacion

MUNICIPALIDAD

Permisos

Dia comercial

Cambio del Banco Británico de la América del Sud

HORRIBLES HERIDAS

ECOS MARITIMOS Y FLUVIALES

Declaraciones

Noticias de policía

Ahogado en el Buceo

Una puñalada

Aprehendidos

Suceso desgraciado

A sus gritos de dolor acudió un compañero y mas tarde el dueño de casa, quienes trataron de prestarle los primeros auxilios, conduciéndole á la botica de la calle Uruguay 546, donde el farmacéutico procedió á atenderlo debidamente.

Mas tarde el médico de servicio, doctor Grolero, le practicó la cura á Tortorela, ordenando que fuera enviado á asistirse al Hospital de Caridad.

Entre mujeres

En la casa de inquilinato existente en la calle Cerro Largo 427, dos mujeres se tomaron en palabras, por cuestiones nimias.

Los ánimos se exaltaron poco á poco y no tardaron en trabarse en pelea á puñetazos y arañazos.

Algunos vecinos trataron de apartarlas, pero sus esfuerzos se estrellaban contra la obstinacion de las dos mujeres que querian á toda fuerza seguir peleando.

Bien pronto la autoridad policial, que acudió al barullo producido, las hizo entrar en vereda.

Ambas mujeres que resultaron contusas, se alojan actualmente en la Cárcel Central de Policía.

ENTREVISTA

Con el doctor Soria Galvarro, ministro de Bolivia en el Paraguay

Un miembro de esta redaccion visitó ayer en el hotel en que se hospeda, al nuevo ministro de Bolivia en el Paraguay, que se halla de paso en Buenos Aires, donde permanecerá cuatro ó seis dias mas.

El doctor Rodolfo Soria Galvarro, miembro del partido liberal en Bolivia, donde entró muy temprano á la vida pública, es un hombre jóven, de semblante abierto y simpático, conversacion amena y afable, muy conocedor de nuestro país y muy encariñado con nosotros.

Ha estado algun tiempo en Buenos Aires, años enteros, allá por 1888, en épocas para él de inmigracion, actuando en la prensa, escribiendo en *La Tribuna Nacional* artículos referentes á intereses generales, traduciendo folletines para *El Censor*, colaborando tambien en *La Nacion* con algunos artículos literarios. Ultimamente, cuando el doctor Mendez, nombrado ministro en este país, renunció la corresponsalía de *La Nacion*, el doctor Soria envió á ella durante mas de dos meses, cartas interesantes sobre actualidades bolivianas.

Desempeñó tambien el cargo de secretario de un Juzgado en esta capital, y como tantos emigrados políticos, creóse con su trabajo un modo de vivir decorosamente entre nosotros, volviendo muy luego á su país, donde ya habia actuado, para completar su carrera, siendo nuevamente profesor, catedrático en el Colegio Nacional y en el quinto año de la Universidad de Derecho, diputado por dos veces, etc., etc.

Nuestras primeras preguntas se encaminaron, como es lógico, á las cuestiones internacionales.

—Nada nuevo tengo que contarle—nos dijo. Todo está publicado y repetido en la prensa argentina. Cualquiera cosa que yo añadiera seria una duplicacion solamente. Ustedes han visto como se ha acogido al enviado, doctor Roche, cuya mision ha terminado felizmente.

Los tratados que ustedes conocen, el último protocolo, la carta de Quijarro que hace la historia de la cuestion, todo ilustra el punto de tal manera que seria inútil querer agregar nada. Diarios de Chile, bajo firmas abonadas, demuestran que no habrá dificultad alguna para el cumplimiento del tratado, diciendo que los territorios que hoy pasan á la Argentina, estuvieron siempre bajo el dominio boliviano, y que la ocupacion chilena no tiene razon de ser. Por otra parte, esa ocupacion ha sido puramente nominal.

—¿Y el gobierno de nuestros vecinos y amigos?

—A mi entender, quiere vehementemente que todo se arregle en paz y no creará dificultad alguna. Es cuanto puedo decirle, y siento de veras no poder darle verdaderas novedades para interesar á su público. Yo conozco á su público: he trabajado para él; hace años he colaborado en *La Nacion* por intermedio del malogrado Gabriel Cantilo, que presentó algunos artículos mios de crítica literaria.

—Si, recordábamos; como tambien que ha hecho usted periodismo en Buenos Aires, escribiendo en otros diarios.

—Agradezco el recuerdo. Y tanto mas cuanto que ayer ha aparecido en un periódico muy estimado de esta capital, un suelto que pasa de ser descortés para llegar á lo acerbo, á propósito de mi persona, como si yo hubiera hecho algun daño al país ó á él en particular. No lo atribuyo, no puedo atribuirlo á ningun periodista argentino: es de una insidia que yo conozco mucho. La hospitalidad generosa que se me dió y que agradezco, cuando tuve que expatriarme de Bolivia, no podria serme enrostrada por ningun argentino, sobre todo cuando no hay pasion alguna en juego.

Habia alzado la voz. Acababa de leer el suelto á que se referia, y protestaba calurosamente contra él. Así añadió:

—Pero, señor, me acusan de haber vivido del presupuesto argentino, cuando tuve que expatriarme de Bolivia durante el gobierno de Arce, como si Bolivia y Chile y la República Oriental, no hubieran abierto sus presupuestos para todos los expatriados del tiempo de Rosas, como si el servicio no fuera recíproco, como si no se tratara de una de las mas bellas manifestaciones de la solidad sudamericana. Yo siento esto, señor, porque estoy aquí de paso, porque ni siquiera he hecho conocer mi carácter diplomático; y, entonces, ese ataque insidioso y ni siquiera velado, es completamente gratuito.

Usted sabe bien, respecto de eso de vivir del presupuesto de otro país, cuantos y cuan nobles nombres argentinos podria citarle. Yo con análoga fortuna y léjos de mi tierra, gané aquí la subsistencia con mi trabajo, y creo, al fin y al cabo, que ese es un timbre de honor, nunca de desdoro. Luego, en Bolivia, usted debe saberlo, no soy el primer venido. La vida pública me tomó cuando solo tenia diez y ocho años. El señor presidente, conservador, y terminantemente liberal, no tenemos las mismas ideas: sin embargo, me ha nombrado ministro en la Asuncion.

—¿Conoce usted la Asuncion? le preguntamos, despues de un instante de silencio.

—No; voy á ella por primera vez.

—¿Sigue haciéndose tan gran comercio como antes entre Bolivia y el exterior por Corumbá?

—Algo se hace, pero muy poco. Los transportes de Corumbá á Santa Cruz tienen que hacerse en carros de bueyes. Aquella pampa forma una olla que en las épocas de la lluvias se convierte en un mar. Solo en invierno es posible la travesía.

—¿Y el comercio con la Argentina por las provincias limítrofes?

—Escasísimo tambien. Los puertos del Pacífico hacen una tremenda competencia, que solo podria contrarrestar el Ferrocarril. Pero la Argentina tiene muchas cosas caseras en que pensar, para ocuparse de los otros; sin embargo, el ferrocarril seria conveniente para unos y otros.

—Y de su mision al Paraguay ¿qué puede V. decirnos?

—Nada de particular. Las relaciones son cordiales, y no veo que es lo que pueda despertar ni el interés, ni siquiera la atencion del público.

Con esto, dimos por terminada la entrevista, agradeciendo al doctor Soria su afable acogida, y quejándonos de su reserva en asuntos de trascendencia positiva, reserva que él explica por la ausencia completa de esos asuntos.—(*La Nacion*, de Buenos Aires).

Noticias militares

Se ha presentado al Ministerio de Guerra y Marina el capitan don Guillermo Etcheverry de la 1.ª seccion del Estado Mayor General, solicitando que en todos sus nombramientos y despachos militares se agregue el nombre de Venancio por ser este el que está registrado en su partida de bautismo, habiendo procedido la superioridad de acuerdo con lo solicitado.

El referido militar con el primer nombre citado ha desempeñado tambien el cargo de Presidente de la Junta E. Administrativa y el empleo de subdelegado en el pueblo de Pando en donde dicho militar es justamente apreciado por sus dotes personales y por las mejoras locales debidas á su iniciativa.

El jefe del batallon 3.° de cazadores ha solicitado del Estado Mayor la autorizacion correspondiente para conceder licencia por el término de ocho dias al subteniente don Antonio Silva para pasar al pueblo Santa Rosa, departamento de Canelones.

Con fecha de ayer han ingresado al batallon 3.° de Cazadores como soldados contratados Custodio Cardozo, Enrique Ceirabú, Pablo Tavares, Alfredo Tajes y Pedro Fernandez.

El jefe del batallon 4.° de Cazadores dando cumplimiento á la nota del Estado Mayor fecha de ayer, ha remitido al Parque Nacional doscientos ochenta y tres correajes viejos de charol.

Ha sido informado en el Estado Mayor el asunto de doña Juana Sandalia Corporales, solicitando jubilacion de lós servicios prestados por su señor padre, como soldado de la independencia.

Se ha remitido al archivo del Estado Mayor, para que sea informado, el expediente iniciado por doña Carlota C. de Andriete, solicitando constancia de los servicios prestados por su finado esposo, como practicante del ejército oriental en la guerra del Paraguay.

La misma señora ha solicitado los diplomas y medallas acordadas á los servidores de la guerra indicada.

Varias noticias

Notable remate de muebles

El 3 y 4 de Febrero tendrá lugar un notable remate confiado á la pericia del martillero Antonio S. Zorrilla, quien adjudicará á los golpes de su martillo el regio mobiliario del señor Julio Netto y los adornos, cuadros y objetos de arte que constituian el arreglo lujoso de su casa.

Entre los muebles llama la atencion un juego de dormitorio de 3 cuerpos de ébano y roble con incrustaciones de marfil, cobre, bronce y nácar, espléndidos juegos de sala, ricos cortinados y alfombras, cuadros al óleo firmados por reputados pintores europeos y bronces barbedienne.

Hay un biblioteca constituida por un millar de volúmenes de las mas famosas obras literarias y de las ediciones mas lujosas que se conozcan.

Rectificacion

Don Eduardo Chirif se ha apersonado á esta redaccion para manifestarnos que no ha autorizado á nadie para colocar su firma al pié de una convocatoria que apareció en la edicion de esta mañana.

Marítimas

Del vapor *Cito* fué robado ayer tarde un anteojo astronómico. Se ha dado cuenta á la Comandancia de Marina para que haga las pesquisas á fin de aprehender al raspa.

Defunciones

Antonio Francisco Pablo Calecc, oriental, 7 dias, calle Constituyentes núm. 137.

Cayetano Rumazza, italiano, 64 años, casado, calle Caiguá núm. 83.

Un párvulo, calle Soriano núm. 289.

Rosa Bado de Cuneo, italiana, 37 años, casada, calle Maciel núm. 137.

Vicente Martinez de Repoll, español, 37 años, casado, calle Lavalleja núm. 43 A.

Lucía Flores de Balino, oriental, 84 años, viuda, calle Cerrito núm. 178.

Conrado Laborde, oriental, 19 años, soltero, Puente de Santa Lucía.

Santiago Guijot, oriental, 10 meses, Asilo de Expósitos.

Antonio Vila, oriental, 1 año, calle Dominguez número 7.

Máxima Gubetti, oriental, 4 meses, calle San Salvador número 137.

Nuestros votos por su mejoría.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Enero 24 de 1896.

DESPUES DE HORA DEL DIA 23

Certificados de Tesoreria

(Por Setiembre)

2,000 $ al contado	97.80	°/o

(Por Octubre)

1,400 $ al contado	96.20	°/o

Deuda Consolidada

2,820 $ al contado	47.60	°/o

Dia 24

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Sin operaciones.

DESPUES DE HORA

Deuda Diferida

1,850 $ al contado	18.50	°/o

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones al contado	12	c/una

Deuda Consolidada

4,700 $ al contado	47.70	°/o
4,700 » para mañana	47.70	»

Certificados de Tesoreria

(Por Octubre)

1,000 $ al contado	96.20	°/o
2,000 » idem idem	96.30	»
1,500 » idem idem	96.20	»

(Por Diciembre)

1,000 $ al contado	93.10	°/o

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesoreria

(Por Diciembre)

1,000 $ al contado	93.20	°/o
1,000 » idem idem	93.30	»

Entrada y precio de ganado

(Datos tomados en la Guia de Campaña en la Tablada)

Dia 24

De San José, 55 vacas, 32 id conducidas por Juan Hita y vendidas por Amespil á pesos 10 1|2 y 9 1|2 vaca.

De Minas, 16 bueyes conducidos por Fernando Silveira y vendidos por J. Bentancor á pesos 14 ¾ buey.

De Soriano, 40 mulas conducidas por los señores Perez y Paz y vendidas por comision.

De la Florida, 120 vacas conducidas por Rafael Sipitria y vendidas por Juan Amespil á pesos 9 vaca.

De Minas, 20 novillos conducidos por Cayetano Melgar y vendidos por Bentancor á pesos 11 novillo.

De Minas, 57 vacas conducidas por Nereo Nuñez y vendidas por R. E. Silveira y C.ª á pesos 10 vaca.

De San José, 19 novillos, 46 idem y 19 idem conducidos por Florencio Salvetto y vendidos por R. E. Silveira y C.ª á pesos 14 y ¾ y 14 y 1|2 novillo.

De la Florida, 10 vacas, 3 novillos y un buey conducidos por Juan A. da Costa y vendidos por R. E. Silveira y C.ª á ps. 9 y 12 vaca, novillo y buey.

De Flores, 29 vacas, 1 idem, 11 novillos, 6 idem conducidos por José Bentancor y vendidos por Carbelo y Bidart á pesos 10 1|2 y 10 vaca, 10 1|2, 14 1|2 y 12 novillo.

De la Florida, 10 vacas, 25 novillos conducidos por José P. Mujica y vendidos por S. Pereyra á p. 9 vaca, 11 novillo.

De la Florida, 43 vacas, 40 idem conducidas por José P. Mujica y vendidas por R. E. Silveira y C.ª á ps. 11 vaca.

De Rio Negro, 72 novillos, 8 id conducidos por Justino Amoral y vendidos por Fructuoso Rodriguez á ps. 14 y 12 novillo.

De la Colonia, 53 novillos, 61 bueyes y 9 idem conducidos por Pedro Tregen y vendidos por J. Palou á pesos 15 1|2 novillo, 16 y 11|2 y 22 buey.

De la Florida, 30 vacas, una idem y 6 terneras conducidas por Carmelo Garrido y vendidas por José Viñoli á pesos 10 y 1|2 y 14 vaca y 4 ternera.

De Rio Negro, 19 novillos, 47 idem y 6 vacas conducidos por Justino Amaral y vendidos por R. E. Silveira y C.ª á pesos 11 y 13 ¾ novillo, 9 y 1|2 vaca.

Para abasto

Vacas — pesos 10, 9 1|2, 10 1|2 y 14.
Novillos — pesos 14 ¾, 14 1|2 y 13 ¾.
Bueyes—pesos 22, 14 ¾ y 16 1|2.
Terneras — pesos 4.

Para saladero

Novillos — pesos 11 y 14.

Para el interior

Vacas—pesos 9 1|2.

Correspondencia comercial

Buenos Aires, Enero 23 de 1896.

Mantiénese el mercado de cereales en incomprensible espectativa. Los telegramas de Europa son satisfactorios, anunciando firmeza en Lóndres y Amberes. Y sin embargo en nuestra plaza no se nota mejoria sensible.

Pensamos que la causa originaria de este abatimiento consiste en la desconfianza existente en el gremio de exportadores. Las últimas lluvias y las anteriores han retrasado la trilla y desmonetizado los contratos.

Muchos de los efectuados no podrán cumplirse, otros no se cumplen y el resto infunde recelos á las partes contratantes.

Sabese que mucho trigo se ha cortado antes de tiempo, sin estar en sazon, dando lugar á que al ser emparvado se ardiera y tomara el grano mal color.

La humedad consiguiente á tanta lluvia como hubo contribuyó en mucho á desmejorar el producto y estas cosas que son del dominio de los exportadores hacen que éstos vayan con cautela en los negocios entrando en el cálculo hasta los trigos de calidad inmejorable.

Tenemos, pues, dos causas principales que explican la paralizacion en las transacciones y son las que quedan expuestas y que hemos repetido varias veces, la falta de libertad en los anticipos y la desproporcion que se nota con respecto á otros años en la prodigalidad de créditos y elementos entre el gremio exportador.

Las operaciones, mas bien dicho, la actividad de éstas, tiene que venir por fuerza. No ha de transcurrir Febrero sin que aparezca y será entonces cuando podremos definir con exactitud el verdadero precio de nuestros cereales.

Mientras tanto, seguimos opinando que la suba lleva el 75 °/o de ventaja sobre los que propalan probabilidades de baja.

Cuando sin anticipos y con las reticencias de los compradores el trigo se sostiene en el Rosario alrededor de 6.60 es porque hay augurios de alza ó motivos fundados para creer en ella.

Si así no fuera, con los medios puestos en práctica por la especulacion y los bajistas, á estas horas el trigo se cotizaría á menos de 6 pesos.

No hay que hacerse ilusiones: todo se presenta con síntomas favorables para los tenedores.

Un plazo mas, un mes á menos, y la exportacion será la que dirima la contienda, pagando los verdaderos precios de plaza.

Hoy por hoy, como que la demanda no es muy activa y los compradores siguen los negocios, el precio corriente de los trigos de embarque, á entregar en enero y febrero, es de 7.50 á 7.60.

Para marzo se hizo una venta de 800 toneladas, á entregar en wagon en el Rosario, con precio el dia de recibo.

Los trigos viejos valen 7.80.

Noticias recibidas de la campaña de Buenos Aires, hacen temer nuevamente una invasion de langosta en varios puntos de esta provincia.

En algunos pueblos del Este se ha visto ya reaparecer el voraz insecto.

Se ha terminado una importante operacion de carne tasajo, consistente en 1200 fardos habaneros y bonita del saladero de Zárate, mitad para Puerto Rico y mitad para España, al precio de pesos 5.22 por los 100 kilos, inclusive el enfardelaje.

Despacho de Aduana

Rodolfo Favaro, 1 cj cigarros habanos, 1 id cortinas algodon, 1 id pantillas algodon, 1 id listado, 1 id zaraza, 1 id juegos para toillet hierro esmaltado, 1 id trué algodon, 1 id cajas hierro, 1 id cerrachos, 1 id molinillos, 1 id candeleros zinc nikelado, 1 id cubiertos, 1 id carpetas algodon metal y lana, 1 id tiras bordadas, 1 id piecitas tapa-costura.

Bernerdá y Sala, 1 cj obras hierro para carruajes.

Miguel A. Favaro, 1 cj sillas madera, 1 id caretas carton, 2 cascos cola para carpintero, 3 cjs copas vidrio, 1 id obras hierro, 2 id goma laca, 6 cascos pintura comun.

Bell Towers, 100 cjs especifico para ovejas.

Demarchi Parodi, 11 cjs glicerina pura, 1 id bicarbonato.

L. Bonomi Moreli y Ca., 21 cjs sillas madera, 2 fardos piola cáñamo, 1 bulto tornos madera para capintero, 3 id hachas americanas, 1 id palas patente, 1 fardo hilo acarreto, 1 id cadenas hierro bruñidas, 3 id cerraduras francesas, 2 id bisagras.

Trabucati y Ca., 75 cjs hoja lata, 5 id hierro para dinero, 2 fardos arpillera, 2 cjs pasadores hierro, 1 id palmatorias hierro batido, 1 id pasadores composicion para estribera, 1 id fardos alambre fierro pulido, 9 cjs sartenes, 5 id negro humo, 3 barriles alambre.

Lanza hnos., 1 cj cinta elástica para calzado.

A. Rabe, 1 cj acordeones cuadrilongas, 1 id tubos vidrio.

Guerin y Ca., 2 cjs camisetas punto algodon, 4 fdos género id id para camisetas, 1 cj botones asta para sacos, 1 id fajas algodon.

Carlisle Smith y Ca., 1 cj zaraza.

Aspiazu y Lopez, 1 cj muestras merceria.

M. Vincenti y Co., 1 cj papel para cigarillos.

B. A. Barrere, 1 cj cotin algodon.

Schmidt Franco y Ca., 1 cj tarjetas en blanco, 3 id sobres id id, 7 id pasta para cilindro.

J. A. Palma, 1 cj percalina, 3 id cartolina, 1 id listado algodon.

Mir Garcia y Ca., 1 cj casineta algodon.

Furest Bulon y Ca., 1 cj camissa algodon.

S. Queirolo Hnos., 1 cj géneros lana algodon y seda, 3 id casimir lana y algodon, 8 fdos jergon chuse, 1 id alfombras tripe rizado, 1 cj listado algodon.

S. Scoseria, 2 cjs bombones.

C. Falcone, 6 cjs agua para el cabello, 1 id extractos.

R. Valdez y Ca., 1 cj género lana y algodon, 1 id id y seda, 1 id casimir lana y algodon, 3 id trencilla algodon.

M. Rademacher y Ca., 4 cjs casimir lana y algodon, 1 id madrás, 1 id ballenas acero para corsé, 1 id zaraza, 5 id linon para forro, 1 id dril algodon.

Standt y Ca., 1 cj pana lana y algodon, 3 id peluche algodon, 2 id género lana, 3 id terciopelo seda y algodon, 1 id franela algodon, 5 fdos. papel franco para imprenta, 80 cjs aceite, 1 cj pana algodon.

Menet y Ca., 2 cjs tules.

N. Caprario, 1 cj tiras bordadas, 4 id papel en blanco, 1 id sobres id, 2 id casimir lana y algodon, 1 id sombreros blancos.

Rein y Ca., 1 cj camisetas punto algodon, 1 id casimir lana y algodon, 1 id corsés, 1 id cubertores algodon.

Minelli Gonzalez y Ca., 2 cjs sombreros lana, 1 id cuellos algodon, 1 id pañuelos seda y algodon, 1 id id algodon, 3 sacos papel cortado, 1 id corsés, 1 id pantallas, 1 id colchas razo seda y algodon, 1 id perfumeria.

Sanguinetti hnos., 2 cjs casineta algodon, 1 id casimir lana y algodon.

Kropp Zwanck y Ca., 4 fdos. jergon chuse, 2 id tripe madràs.

C. y L. Crovetto, 2 cjs pañuelos algodon, 1 id adornos de alas y pájaros, 2 id serpentinas, 1 id linen para forro.

S. Guido, 1 cj boinas lana, 1 id bordato algodon, 1 id alemanisco id, 1 fdo. lienzo id, 1 id zaraza, 1 id lutos casimir, 1 id género lana.

Sievers y Ca., 1 cj tela algodon, 1 id trencilla id, 1 id cuellos id, 1 id muñecas porcelana, 14 id caretas.

P. C. Ballefin, 142 cjs hoja lata, 2 cascos ollas fierro fundido, 2 cjs limas acero, 1 id balanzas francesas, 6 id cabos para guadaña, 1 id tornillos hierro, 3 id bisagras id, 1 id tiradores madera.

Carrau y Ca., 13 pipas, 14/4 vino, 15 barricas, 5/2 5/4 yerba mate, 9 sacos garbanzos.

Francisco Vilaró y Ca., 485 sacos azúcar no refinada.

Taranco y Ca., 52 barricas, 10/2, 29/4 yerba mate, 79 sacos azucar no refinada.

Peirano hnos. y Ca., 336 sacos azucar refinada, 90 sacos arroz, 35 cascos, 7 pipas, 16/4 vino, 449 bolsas papel estraza, 4 cjs piñones, 10 cjs higos, 1 cj hongos, 20 fardos cabo cáñamo, 22 cjs aceite olivo.

A. C. Linck y Ca., 295 sacos azucar refinada, 108 sacos arroz.

C. Brunet y Ca., 6 cascos, 12 pipas, 3/2, 7/4, 4 bordalesas vino, 13 cjs té.

Nery y Ca., 14 pipas vino.

M. Oneto y Ca., 7 cjs galletitas, 1 cj arenques, 100 sacos azucar no refinada, 31 sacos café.

R. Cazaux hnos., 100 sacos azucar refinada, 120 bordalesas vino.

Cardoso y Ca., 28/4 vino.

Martins y Ca., 12 cjs licor, 25 cjs ajenjo 28°, 50 cjs champagne.

F. Villamil y Ca., 25 cjs licor, 15 cjs cognac 20°, 8/2 vino.

Sievers y Ca., 4 barricas 2|2, 2|4 yerba mate.

J. Seller hnos., 438 barriles, 48 seras aceitunas en salmuera.

Pedro C. Ballefin, 10 cajones conservas legumbre, 6 id anchoas, 1 id pescado en aceite, 2 id galletitas, 10 sacos alpiste, 5 cajones vino espumante, 2 id chocolate, 1 casco vino.

H. Dufrechou, hijo y Ca., 165 sacos fariña, 30 cascos vino, 21 cajones sardinas en aceite.

A. Vivo y Ca., 10 fardos tabaco bahia, 79 sacos café en grano.

Julio Mailhas, 7 fardos tabaco habano.

Mas Martinez y Ca., 25 cascos, 40 bordalesas vino.

Juan Musante y Ca., 10 cajones té.

P. Ferrés, 16 pipas vino, 220 sacos fariña, 5 id azúcar refinada.

Luis Tálice y Ca., 5 barricas queso, 27 cascos vino, 28 cajones naranjas frescas.

Rodolfo Favaro, 5 fardos tabaco habano, 2 id id bahía, 13 cajones aceite olivo.

Masanes y Ca., 10 cascos, 28|4 vino.

J. Grasara y Ca., 51 sacos pimienta en grano, 4 cascos, 43 pipas vino, 115 balas papel estraza, 40 cajones vermouth.

Miguel A. Favaro, 20 cajones champagne, 7 bordalesas vino.

M. Vincenti y Co., 2 fardos tabaco habano, 2 id id bahía.

Beisso Surraco, 500 cajones papas.

Tarradellas y Ca., 123 barriles, 2 pipas vino.

Steudt y Ca., 5 cajones agua mineral.

N. Caprario, 7 bultos té, 10|4 vino.

Chiarino y Ca., 3|4 vino.

F. L. Humphreys y Ca., 20 lios té.

P. Seré Bolondo y Ca., 2 cajones sardinas en aceite.

J. N. Rossi y Ca., 10 balas papel estraza.

L. Gaminara, 4 cascos vino.

E. Piñeyrua y Ca., 4 pipas 1|2, 1|4 vino.

Plá Gibernau y Ca., 5|4 vino.

Minelli Gonzalez y Ca., 30 cajones velas estearinas.

Entradas de ultramar

Dia 23

GÉNOVA el 28 del mes pasado y escalas, vapor italiano *Montevideo*, de 2082 toneladas, capitan V. Avonzo y 76 tripulantes, á P. Christophersen con 52 pasajeros y la carga siguiente:

De Génova—á M. Oneto y Ca. 250 cajones pasas de higos, á J. Roffo 1 cajon botones, á San Miguel Thomsen 2 cajones tejidos, á Cárlos Ameglio é hijos 30 cajones naranjas, á M. A. Favaro 1 cajon maquinarias, 1 id útiles para velocípedos, 1 id tejidos de seda, á Marexiano hermanos 4 cajones tejidos, á Campodónico Prato y Ca. 11 cajones tejidos de algodon, á L. Tálice y Ca. 2 bordalesas vino, 1 barril idem, 12 cajones castañas, á A. Chiarino y Ca. 209 bordalesas vino, á Fidanza Pianavia y Ca. 3 cajones géneros de algodon, á Metzen Vincenti y Ca. 17 cajones sombreros, á la órden 1 cajon muestras, 3 id tejidos, 1 bulto cristalería.

De Nápoles—á Fratelli Gondrand 22 bordalesas vino, á Chiarino y Ca. 59 cajones pescados secos, á Pandini Carlo 22 cascos vino.

NEW YORK el 31 del pasado, vapor belga *Leibnitz*, de 1721 toneladas, capitan Graham y 32 tripulantes, á C. R. Horne y Ca. con la carga siguiente: á Francisco Vilaró y Ca. 292 atados barriles desarmados, 2 barriles clavos, 1 cj mercancías, á J. Musante y Ca. 13 cjs botellas vacías, á Juan M. Mailhos 4 cjs tubos para lámparas, 6 id lámparas, 1 barril accesorios para lámparas, á E. Cooper 12 fardos dril de algodon de color, á Trabucati y Ca. 12 bultos desgranadores de maiz, 41 fardos lona de algodon, 153 cjs arados y partes, á Demarchi Parodi y Ca. 25 atados jabon, 72 cjs frascos vacíos, 12 atados duelas para cajas, 24 bultos drogas etc., á Antonio Moneda 25 cjs aguarrás, á Furest Bulow y Ca. 5 cjs camisetas, á M. Oneto y Ca. 4 cjs maiz en lata, 6 id camarones, 10 id jabon, 10 id betun, á Trabucati y Ca. 75 bls. desgranadoras, 4 cjs horquillas, 2 id palas, á la órden 10 fardos tabaco en hojo.

Dia 24

CADIZ el 4 de Diciembre, barca italiana *Gio Batta Barabino*, de 844 toneladas, capitan Gazzolo y 15 tripulantes, á C. Gowland y Ca., con kilos 1.272,800 sal.

CARDIFF el 24 del pasado, vapor inglés *Rosemorran*, de 1.589 toneladas, capitan J. W. Mortleman y 21 tripulantes, á W. D. Evans, con 3.207,000 toneladas carbon.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 24

SALTO y escalas el 22 del corriente, vapor nacional *Hélios*, de 1.069 toneladas, capitan Beckar y 48 tripulantes, á P. Asiain, con 64 pasajeros, 6 bultos encomiendas y la carga siguiente:

De Guaviyú—á Piñeyrua hnos. 13 atados cueros nonato, 774 fardos carne tasajo.

De Paysandú—á Bhrens 288 fardos carne tasajo.

De Fray Bentos—á A. Hoffmann 200 cajones grasa, á Petersen 3 cajones lenguas, 1 id extracto, 6 id botellas vacías, 3 barriles vacíos.

De Dolores—á Pastori hermanos 22 zuelas, 2 fardos id, 1 id baquetas, 1 id badanas.

ASUNCION el 15 del corriente y escalas, vapor argentino *San Martin*, de 914 toneladas, capitan Bollendo y 53 tripulantes, á P. Christophersen con 72 pasajeros, 12 bultos encomiendas y la carga siguiente:

De Buenos Aires—á Ricardi y Ca. 50 bolsas fariña, 50 id maiz, 20 lios galletitas, 20 bultos fideos, 260 bolsas harina.

MERCEDES el 9 del corriente, paylebot nacional *Eugenio*, de 39 toneladas, patron Sauleda y 3 tripulantes, á Passano hermanos con 197 bolsas lana, 5 esterios leña.

CONCEPCION DEL URUGUAY el 14 del corriente, paylebot nacional *Africana*, de 15 toneladas, patron Gazzano y 5 tripulantes, á Passano hermanos con 60.000 kilos carbon.

SALTO el 22 del corriente, vapor argentino *Cosmos*, de 780 toneladas, capitan Cerisola y 47 tripulantes, á T. Berninzoni con 3 pasajeros, 4 bultos encomiendas y la carga siguiente:—á P. Ferrari 100 cajones grasa.

BUENOS AIRES, vapor inglés *Mexican Prince*, á W. H. Mackintosh con frutos del país en tránsito.

BUENOS AIRES, vapor inglés *Thames*, á F. L. Humphreys y C.ª con frutos del país en tránsito.

BUENOS AIRES, vapor inglés *Ariosto*, á Manmus y Dodero con frutos del país en tránsito.

Embarque de Exportacion

Dia 23

Por General Artigas

Bardeos, vapor francés *Medoc*, por Tarradella 10 fardos pelo de chancho con 3000 kilos.

Liverpool, vapor inglés *Queensland*, por T. Bottini 15 carneros en pié.

Por Cámaras

Dunkerque, vapor inglés *Casos*, por Malman 106 fardos lana con 58.818 kilos.

Dunkerque, vapor francés *Uruguay*, por H. Caulliez 100 fardos lana con 45.514 kilos.

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*, por P. Migones 30 cajones guindas.

Lisboa, vapor inglés *Thames*, por F. Lageman 2000 cueros becerros secos con 9937 kilos.

Havre, vapor francés *Uruguay*, por Malman 827 cueros vacunos secos.

Marsella, vapor francés *Medoc*, por M. A. Favaro 78 fardos lanares con 41.686 kilos.

Por Juncal

Havre, vapor francés *Uruguay*, por Malman 754 cueros vacunos salados.

Dunkerque, vapor inglés *Casos*, por W. Bossut 65 fardos lana con 34.168 kilos.

Génova, vapor italiano *Duchessa di Génova*, por M. A. Favaro 6 fardos lana con 2876 kilos.

Amberes, vapor inglés *Drummond*, por C. Vallaro 383 bolsas maiz con 28.526 kilos.

Amberes, vapor aleman *Wittekind*, por Masurel é fils 31 fardos lana con 14.034 kilos.

Por Ciudadela

Dunkerque, vapor inglés *Casos*, por J. Charlet 114 fardos lana con 74.245 kilos, 66 id id con 29.160 kilos.

Bremen, vapor aleman *Witteking*, por M. A. Favaro 80 fardos lana con 37.695 kilos, 66 id id con 31,191 kilos, 20 id id con 11,383 kilos.

Liverpool, vapor inglés *Inca*, por F. Casabó 147 fardos alfalfa con 100 kilos cju., 100 id afrecho con 40 kilos cju.

Por Valentin

Génova, vapor italiano *Caffaro*, por H. Dufrechou 8 fardos nonatos con 4.032 kilos, 2 id becerritos con 873 kilos.

Génova, vapor italiano *Caffaro*, por C. y Sanguinetti 500 sacos afrechillo con 70 kilos cju.

Por Aguada

Cabo de Buena Esperanza, barca noruega *Garibaldi*, por R. Favaro 489 sacos maiz con 60 kilos cada uno.

Brasil, polacra nacional *María*, por Gianelli 700 sacos harina con 22 kilos cju, 300 id id con 44 kilos cju.

Por Bella Vista

Génova, vapor italiano *Sempione*, por F. Casabó 2.415 sacos maiz con 139 730 kilos.

Rio de Janeiro, barca española *Catalina*, por R. E. Masanes 1344 sacos maiz con 83328 kilos.

Génova, vapor italiano *Sempione*, por C. A. Jones 952 sacos maiz con 59.024 kilos.

Brasil, vapor noruego *Volmer*, por F. Casabó 4369 sacos maiz con 270.878 kilos.

Por el Cerro

Burdeos, vapor francés *Medoc*, por Apesteguy y Freres 299 bordalesas sebo vacuno con 67.225 kilos.

Brasil, vapor francés *Medoc*, por Apesteguy y Freres 1014 fardos tasajo con 89100 kilos.

Brasil, vapor noruego *Munin*, por P. Ferrés 445 fardos tasajo con 49.390 kilos, por M. A. Favaro 100 id id con 63.373 id.

Havre, vapor francés *Uruguay*, por M. A. Favaro 1500 cueros vacunos salados.

Por Victoria

Cette, barca italiana *Anita Menotti*, por M. A. Favaro 38 pipas sebo con 18.005 kilos, 40 bordalesas id con 9043 id.

Por Punta del Tigre

Cette, barca italiana *Anita Menotti*, por Anaya é Irigoyen 161 pipas sebo con 75.153 kilos.

Bahia, vapor noruego *Munin*, por Tarradella 800 fardos tasajo con 54,323 kilos.

Burdeos, vapor francés *Medoc*, por M. A. Favaro 54 pipas sebo con 24.311 kilos, 100 bordalesas id con 22.161 kilos.

Cerraron registro

Dia 23

Duchessa di Génova, vapor italiano, por P. Christophersen con.

Para Génova—2000 sacos maiz, 50 pipas sebo.

Para Alemania—42 fardos lana.

Salidas para ultramar

Dia 23

Génova y escalas, vapor italiano *Duchessa di Génova*, por P. Christophersen con 21 pasajeros y frutos del país.

Rio Grande y escalas, vapor inglés *Ida*, por C. R. Horne y Ca., con frutos del país.

Australia, fragata inglesa *Cambrian Hill*, por C. Gowland y Ca., en lastre.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 23

Carmelo, goleta nacional *Leona*, por E. Vidal con carga general.

Salto, paylebot nacional *Ana Blanca*, por Passano hnos., en lastre.

Concordia, patacho español, *Rita*, por Peixoto Morales y Ca., en lastre.

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, por P. Christophersen con 97 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, por E. Vidal con 48 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, vapor italiano *Montevideo*, por P. Christophersen con resto de carga.

Buenos Aires, vapor inglés *Castillian Prince*, por W. H. Mackintosh con resto de carga.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Venus*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta 5.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Cosmos*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 212.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Port Stanley, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Antofagasta, Arica é Iquique, vapor aleman *Tanis*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Potosí*. Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Vigo, Southampton, Amberes y Bremen, vapor aleman *Witekind*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Sale mañana:

Para Génova, vapor italiano *Sempione*.—Agencia, calle Misiones número 119.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Sale el 27:

Para Santa Cruz de Tenerife, Plymouth y Lóndres, vapor inglés *Tainui*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Salen el 28:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fe y Asuncion, vapor argentino *Irion*.—Agencia calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Hamburgo, vapor aleman *Itaparica*.—Agencia, calle Solis núm. 49. Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Salen el 29:

Para Havre y Hamburgo, vapor aleman *Ramses*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Rápido*.—Agencia, calle Colon núm. 8...—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario confeccionado para el cierre de las balijas en la sucursal terrestre, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para los ramales á Minas y Maldonado 5.30 a. m.
Para la línea férrea á Rio Negro á las 5.30 a. m.
Para el ramal á Nico Perez á las 6 a. m.
Para San José (primer tren) á las 9.30 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) y Colonia y puntos intermedios de esta á las 4 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias mártes, juéves y sábados á las 6.40 p. m.
Para las mismas líneas (con excepcion de la de Rivera) en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 5.30 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á...

Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias de salidas

De la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Todos los dias.

San José—Dos correos diarios: y

Pando—Dos correos diarios: á las 5 a. m. y 4 p. m.

Migues—Los domingos, mártes, juéves y sábados.

Minas—Todos los dias.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez—Todos los dias.

Maldonado—Los dias 2, 8, 16 y 26.

Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Salidas de Montevideo los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Treinta y Tres—Los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29.

Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados.

Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados.

Vapores esperados de ultramar en Enero

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
New-York	25	inglés . .	*K. Prince*
Génova y escalas . .	25	italiano . .	*Solferino*
Burdeos y escalas .	25	francés . .	*Chili*
Liverpool y escalas .	25	inglés . .	*Potosí*
Lóndres y escalas .	25	aleman . .	*Tanis*
Islas Malvinas . . .	25	aleman . .	*Herodot*
Glasgow y escalas .	26	inglés . .	*Montevidean*
Bremen y escalas .	28	aleman . .	*Boon*
Hamburgo	28	aleman . .	*Córdoba*
Valparaiso y escalas .	29	aleman . .	*Ramses*
Valparaiso y escalas .	30	aleman . .	*Osiris*
Génova y escalas . .	30	inglés . .	*A. Prince*
Southampton y escls.	31	inglés . .	*Nile*

Vapores á salir para ultramar en Enero

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Havre y escalas . . .	25	francés . .	*Corsica*
Havre y escalas . . .	25	francés . .	*Uruguay*
Liverpool	25	inglés . .	*R. Prince*
Génova y escalas . .	25	italiano . .	*D. di Génova*
Southampton y escls.	25	inglés . .	*Wittkind*
Génova y escalas . .	26	italiano . .	*Sempione*
Hamburgo	28	aleman . .	*Itaparica*
Hamburgo	29	aleman . .	*Ramses*
Hamburgo	30	aleman . .	*Osiris*
Lóndres y escalas .	30	aleman . .	*Herodot*

SECCION JUDICIAL

Tribunal S. de Justicia

JUECES DE FERIA

DESDE EL 25 DE DICIEMBRE DE 1895 AL 25 DE ENERO DE 1896

Para los Tribunales de Apelaciones—(Para casos urgentes y administrativos)—Al señor camarista doctor don Cárlos A. Fein, actuando con el secretario adjunto del Tribunal de 2.° turno, escribano don José V. Evia.

Para los Juzgados Letrados de la capital—Al señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon.

Para las Fiscalias—Al señor fiscal del Crimen de 2.° turno, doctor don Jacinto D. Real.

Para los Juzgados L. de los departamentos de campaña—A los jueces de Paz de la 1.ª seccion de los mismos, debiendo actuar con escribanos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—Fiestas del Ateneo de Montevideo.—El domingo 26 de Enero de 1896—A pedido general se representará por última vez JAUJA—Letra de Samuel Blixen y música del maestro Errante.

A las 8 y 3|4 en punto.

Precios de las localidades—Palcos avant scene, $ 10.00; id bajos y balcones, 10.00; id altos, 6.00; id de cazuela, 3.00; sillones de orquesta con entrada, 2.00; tertulias balcon id id, 2.00; tertulias altas id id, 1.50; lunetas de cazuela id id, 1.00; entrada general, 1.00; id de paraiso, 0.50; id de cazuela 0.50.

Teatro San Felipe—Compañía de Zarzuela Cómica Española.

Hoy sábado 25:

Primera seccion—EL REGISTRO CIVIL.

Segunda seccion—LIBERTAD DE SUFRAGIO.

Tercera seccion—(Estreno) DE VUELTA DEL VIVERO.

Cuarta seccion—LAS ZAPATILLAS.

Casino Familiar—80 funcion social—El domingo 26 de Enero de 1896.—1.° Sinfonía por el maestro señor Sagú.—2.° BASTA DE SUEGROS.—3.° EL NOVIO DE DOÑA INES.—4.° TOREAR POR LO FINO.—A las 8 y 1|2 en punto.

Gran Establecimiento Balneario—2 Piedras núm. 2.—Precios reducidos.

Baños de pileta, de inmersion dulce, salado, duchas.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 23 del mes de Enero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Felix Fuidio**, de nacionalipad español, de estado soltero, de 21 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Rivera núm. 179; hijo de don Manuel Fuidio, de nacionalidad español, de 70 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña María Lopez, de nacionalidad española, de 65 años de edad, de estado casada, domiciliada en España; con doña **Aida Schoifper**, de nacionalidad suiza, de 24 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 72; hija de don Juan Schofper, de nacionalidad suizo, de 63 años, de estado casado, de profesion zapatero, domiciliado en Fray Bentos, y de doña Catalina Butgler, de nacionalidad suiza, de 59 años, de estado casada, domiciliada en Fray Bentos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

261-fb.2

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

LLAMADO A LICITACION

Siendo de urgente necesidad efectuar algunas reparaciones en las calderas de la cañonera *Suarez*, llámase á licitacion pública para efectuarlas en las condiciones que indicará el pliego que á disposicion de los interesados se hallará en la Secretaria del Ministerio, todos los dias hábiles, de dos á cuatro de la tarde.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, y serán abiertas el dia 4 de Febrero á las 5 p. m. en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, de los señores proponentes que concurran al acto y del oficial mayor de la Secretaria.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.

Montevideo, Enero 15 de 1896.

La Secretaría.

Aviso de policía

Jefatura Política y de Policía de la Capital—En atencion á las continuas desgracias ocurridas en la via pública con motivo de los frecuentes choques entre los tranvías, carruajes y demás vehículos, debido á la negligencia de sus conductores, empeñados en no dar cumplimiento á lo preceptuado en el Reglamento de Vialidad en vigencia y con el firme propósito de evitar en adelante tales hechos; el señor jefe político y de policía recuerda á los conductores de vehículos en general, la parte dispositiva del art. 2.° de dicho reglamento que hará cumplir de la manera mas severa y que dice así:

«Art. 2.° Se hace saber á los conductores de vehículos, que el andar de sus rodados por las calles de la ciudad no podrá pasar de un trote regular, como tambien que les está prohibido el cruzar ó dar vuelta las bocas-calles á otro paso que el natural de sus bestias de tiro.»—Montevideo, Enero de 1896.—Por autorizacion.—*Leandro Diaz*, oficial 1.°

197-en.29

Gran Destilería Oriental
(EN LIQUIDACION)

Se participa á los señores accionistas de esta Sociedad que desde el dia de mañana se va á proceder al cange de las acciones por los títulos de la nueva sociedad «J. Meillet y Ca.», de acuerdo con lo resuelto por la asamblea extraordinaria que tuvo lugar el 8 del corriente.

El cange se efectuará calle Solis núm. 55, todos los dias hábiles de 11 á 12 a. m. y de 2 á 3 p. m.

Transcurrido un mes de la fecha se depositarán en el Juzgado de Comercio los títulos correspondientes á las acciones que no se hubiesen presentado al cange.

Montevideo, Enero 16 de 1896.

173-fb.16 — *La Comision Liquidadora.*

Instituto Universitario

SECCION DE ESTUDIOS SECUNDARIOS

Calle San José núm. 112

Se advierte á los estudiantes que deseen seguir cursos reglamentados en este Colegio, que deben inscribirse en la Secretaría del mismo, antes del dia 31 del corriente mes, pues solo hasta ese dia estará abierta la matrícula.

Montevideo, Enero 16 de 1896.

A. Bendetti, Director.

179-en 30

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

No habiendo concurrido suficiente número de accionistas á inscribir sus acciones para la Asamblea General ordinaria que debió efectuarse el dia 20 del corriente, se llama por segunda y última vez para que tendrá lugar el dia 31 del corriente, á las [illegible] p. m., con arreglo á los artículos 23 y 27 de los Estatutos, en el local social, Plaza Independencia, núm. 89.

Montevideo, Enero 18 de 1896.

en.31 — *El Directorio.*

BANCO DE ESPAÑA Y
RIO DE LA PLATA

No habiendo los señores accionistas depositado suficiente número de acciones para que pueda celebrarse la asamblea general anunciada para el 27 del corriente, queda ésta transferida para el 6 de Febrero próximo á las *cuatro y media* de la tarde y el plazo para obtener el boleto de entrada hasta el 27 del corriente.

Se previene que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, la asamblea quedará legalmente constituida con el número que concurra.

Montevideo, Enero 18 de 1896. — 195-fb.6

LA PLATA
Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio
FUNDADA EN 1888
CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:
Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa [illegible]
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marziano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo rios de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo. 432 de la Compañía Telefónica Nacional.

35-perm.3.ª pág.

Ferrocarril y Tranvía del Norte

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al artículo 23 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas del Ferrocarril y Tranvía del Norte á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Misiones núm. 183, para resolver sobre lo que establece el artículo 32 de los Estatutos, que dice así:

«Art. 32. Compete á la asamblea general:

1.° Aprobar ó desaprobar la memoria y balance general de las operaciones y situacion de la Sociedad, que debe presentar anualmente el Directorio.

2.° Deliberar sobre los asuntos que formen la órden del dia, ya sean propuestas por el Directorio ó por los accionistas.

3.° Nombrar una Comision de Cuentas para que examine la contabilidad y con los demás datos que considere necesario, pedir al Directorio informe á la asamblea general.

4.° Elegir anualmente los directores titulares y sus suplentes.»

Se les previene que deben dar cumplimiento á lo ordenado por el artículo 30, que dice así:

«Art. 30. No tendrán voto en la asamblea general:

1.° Los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho dias de antelacion á la fecha de la reunion.»

A los efectos del artículo anterior queda abierta la inscripcion por el término legal, en el local de la Sociedad, de 1 á 4 de la tarde.

Montevideo, Enero 16 de 1896.

176-en.30 — *El secretario.*

Tranvía á la Union y Maroñas

El Directorio de esta Empresa, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convoca á los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 3 p. m. en el escritorio calle Piedras núm. 184. *El Secretario.*—Enero 22 de 1896. — 229-en.30.

Deutsche Schulgemeinde

GENERALVERSAMMLUNG
MITTWOCH, D. 29. JANUAR 1896
8 1/2 Uhr abends im Schulgebäude
TAGESORDNUNG:
Bericht des Vorstandes.
Neuwahl für die ausscheiden den Vorstandsmitglieder.
Etwaige Vorschläge der Herren Mitglieder.

228 en 29 — *Der Vorstand.*

FACULTAD DE MEDICINA
CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

Profesor doctor [illegible]—Jefe de clínica doctor [illegible]

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

room.-4.ª pág.

REMATES

José B. Gomensoro

De la propiedad de altos y bajos, calle Washington núms. 87 y 89, á media cuadra de la Plaza Zabala—Venta por ausentarse su dueño del país.

EL LUNES 27 del corriente Enero, á las 5 en punto de la tarde, remataré al mejor postor, esta propiedad bien edificada con materiales de primera clase, se compone los bajos de seis piezas, cuarto de sirvientes cocina, aljibe, dos patios: el primero y zaguan de mármol.

Los altos con 7 piezas y demás comodidades: puerta de calle de cedro y cielos rasos.

El terreno mide 11 m 167 de frente por 20 m 616 Caño maestro y adoquinado pagos.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.

215-en.23

José B. Gomensoro

De ricos muebles, cortinados, aparatos de gas, alfombras, cuadros, espejos y demás objetos de la casa calle Ituzaingó núm. 200.

EL MARTES 28, á las 2 en punto de la tarde, empezaré la venta de todo el rico amueblado de esta casa que consiste en

Salon, escritorio, dormitorios, cuarto de vestir, comedor con servicio de toda clase, aparatos de gas, alfombrados, cortinados, cuadros al óleo, mueblecitos de fantasía, adornos, plantas, cocina de fierro, etc., etc.

Los muebles están en buen uso y son muy ricos.

La casa puede visitarse el dia antes de 12 á 5 de la tarde. — 244-en 23

José B. Gomensoro

El dia 30 del corriente, á las 3 p. m., remataré judicialmente en la calle Rincon núm. 67 perteneciente al concurso A. Sagasti é hijos, lo siguiente:

Un solar Barrio Larrañaga, área 504 m. 80.
Un id Pocitos, id 2293 id 26.
Un id Tres Cruces, id 530 id 42.
Un id id id 189 id 73.
Un id id id 578 id 16.
Un id Blanqueada, id 3593 id 92.
Un id pueblo Victoria que está indiviso id 461 id 17.
Un terreno en la Aldea indiviso y cuya área es 46820, vende 24683 metros.
Un terreno indiviso entre los caminos Figurita y Larrañaga 4373 m. 78.
Y 68 créditos á favor de dicho concurso por valor de $ 25,606.63.

Obtiene el diez por ciento.—Detalles, títulos y planos en el Juzgado, Rincon 67. — 14-en.3

José B. Gomensoro

Del pailebot «Conforme», con sus enseres, frente al muelle de la calle Florida.

EL LUNES 3 de Febrero, á las 5 en punto de la tarde, remataré al mejor postor, por no poderlo atender su dueño, el pailebot *Conforme*, de 60 mil kilos mas ó menos de carga, con todos sus aparejos, velamen, anclas, cadenas, ancleta, bote, motonería de cilindro y demás enseres de su inventario, que se puede ver en mi casa, ó pasar á bordo para imponerse del estado de lo que se remata. — 253-fb 24

Rafael Ruano y Ca.

De 2000 metros varilla, anchos, surtidos, dorado y negro y dorado para cuadros—En nuestra casa, calle Cerrito num. 181.

EL MIERCOLES 29, á las tres de la tarde, remataremos al mejor postor y en lotes á la vista. — 239-en.23

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos de gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas y platinas finas, adornos, etc.—En nuestra casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio dormitorio, comedor, cocina, etc.

Nota—Adelantamos dinero sin interés sobre muebles ó artículos para vender en remate. — prm.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 26 de Enero—**4 solares** en la nueva ciudad—Tasacion bajísima: tres pesos metro, dos terceras partes $ **2 metro!**—Con empedrado y cercos pagos; tranvía al frente.

A las cuatro y media de la tarde procederemos al remate de dos magníficos solares con frente al Norte sobre la calle Isla de Flores, pasado el número 383, entre Salto y Tacuarembó, con cerco de material, vereda y empedrado pago, el tranvía al Paso del Molino (línea Sud) pasa por su frente; terreno alto, forma regular, áreas convenientes para construir cómodos edificios. Cada solar mide 11 metros 20 cents. de frente por 42 metros 95 cents. de fondo, ó sean 481 mets. 04 cents cuadrados. Los dos solares están unidos y se venderán uno con opcion al otro, con la ínfima base de dos pesos el metro, precio al alcance de todos. En aquellos alrededores se ha pagado hasta diez pesos el metro!

A las 5 1/2 de la tarde

Dos solares esquina Durazno y Magallanes, pasando el núm. 411 de la calle Durazno, con cerco y empedrado pago, próximos á la bonita plaza Encina y Minas. Las dos líneas del tranvía Oriental pasan por el frente de ambos solares; paraje muy pintoresco y rodeados de edificios. Los dos terrenos están unidos y cada uno mide 14 metros 99 cents. de frente al Norte sobre la calle Durazno por 28 metros 47 cents. de fondo, uno de ellos por ser esquina, con frente al Este sobre la calle Magallanes.

La base para la venta son dos pesos el metro cuadrado, á cuyo bajísimo precio se liquidarán terminantemente. Títulos perfectos. El mejor postor consignará cien pesos como garantía por cada solar. Para mas datos, ocurrir á nuestro escritorio, Cerrito 189. — 191-en.18

Cipriano C. Silva

Importante remate de 20 fardos tabaco en hoja Virginia con poca avería.

EL LUNES 27 del corriente, á la una en punto, en el Depósito General Artigas núm. 4, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y autorizacion del señor agente de Seguros Americanos, lo siguiente:

L G C 20 fardos tabaco en hoja Virginia, clase superior, con poca avería, desembarcado del vapor *Etona*, procedente de Nueva York en el presente mes.

252 en 24

Cipriano C. Silva

Importante remate de la bien situada casa de altos calle del Yi núms. 165 y 165 a, entre Uruguay y Mercedes, casi esquina Uruguay, perfectamente edificada con materiales todos de primera clase, con frente y costados pintados al aceite.

EL DOMINGO 2 de Febrero, á las 5 de la tarde en punto, en la misma propiedad, procederé á la venta á la mas alta oferta, por particion de herencia, de esta hermosa finca edificada en un terreno de 10 metros 737 mlts. de frente por 21 metros 475 mlts de fondo, conteniendo el piso alto un gran salon de todo el frente lujosamente empapelado con cielo raso de yeso con dorados y grandes cornisas, 4 piezas seguidas, comedor, cuarto alto para sirvientes, despensa, cocina, letrina y una pieza alta de madera.

Piso bajo las mismas reparticiones.

Todas las piezas están recientemente empapeladas y tiene cielos rasos de yeso y piso de pino tea, hay gas, aguas corrientes en toda la casa, con caños maestros, adoquinado todo pago.

Llamo la atencion de la gente de buen gusto á esta venta, pues la finca se encuentra en un estado admirable de conservacion, pintados todos los corredores y vestíbulos al óleo, trabajo de mucho mérito; puertas de calle y celosía de cacha, galerías con cristales grabados.

Todo en perfecto estado.

TÍTULOS GARANTIDOS

Produce actualmente **ochenta** pesos de alquiler mensual.

Nota—El mejor postor entregará **mil pesos** en garantía.

Otra—Otros informes, calle 25 de Agosto número 96. — 168-en 17.

Antonio S. Zorrilla

Notable remate de los muebles hamburgueses, bronces Barbedienne y Arte, cuadros al óleo de reputados pintores, platinas, cristales y otros objetos que adornaban la casa del señor don Julio S Netto, por ausentarse del país. En la calle 25 de Mayo, bajos de la casa del señor Castro núm. 281 entre Ituzaingó y Treinta y Tres. 700 volúmenes lujosamente encuadernados, de obras científicas y literarias, de celebrados autores. **Al mejor postor y al contado.**

EL LUNES 3 y MARTES 4 de Febrero á l.s [illegible]

Detalle:—Un rico juego de salon nogal y oro, francés, estilo Luis XVI, tapizado en velours de Genes 2 grandes consolas doradas cristal biseauté, 3 grandes espejos id id. un juego sala inglés, ébano y bronce tapizado en brocato de seda, sillas de fantasía, una notable vitrina *bois de fer* incrustada en bronce, galerías con cenefas y doble cortinado de velours de genes y pelux, id con cenefas brocato y cortinas, dos grandes consolas doradas con cristales viseauté, jarrones japoneses con base pelux, jarrones de mayólica, bronce barbedienne y de arte, cuadros al óleo, espejos en pelux y otros objetos artísticos de adornos para sala y alfombrados.

Gran dormitorio hamburgués. Un gran juego dormitorio hamburgués ébano incrustado en marfil y bronce, compuesto de un ropero de tres cuerpos, una cama matrimonio, pyche, lavatorio, 2 mesas de luz, colchones, corona, etc., un juego lavatorio, platina Médicis, una caja música y otros artículos.

Notable juego comedor hamburgués. Un gran juego comedor hamburgués nogal y roble, compuesto de un aparador de 3 cuerpos, un trinchante, mesas colisas, 2 sillones y 12 sillas tapizadas en tafilete, galerías con cenefas y cortinas cachemir, platinas, cuadro al óleo, juego de loza, porcelana y cristales, etc., etc.

Escritorio Vieux-chéné (francés). Un juego escritorio Vieux-chéné (francés) compuesto de tres grandes bibliotecas, una mesa de ministro dos frentes, una butaca giratoria, un sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en terciopelo marron, objetos de escritorio, etc.

Ademas estarán á la vista otros muebles que conjuntamente con los 700 volúmenes de obras selectas, científicas y literarias, se detallarán en los catálogos y carteles de costumbre.

Recomiendo á las personas que deseen adquirir buenos muebles, bronces, platinas, cuadros de óleo y libros, no dejen de concurrir á este remate que harán buena pichincha, por tener orden terminante de vender á todo precio y sin retirar lote.

Por mas datos Cerrito 211 y 213. — 260-en.19.

Alejandro Montautti

Gran remate de carruajes, caballos, arreos, mantas, etc., pertenecientes al señor ministro argentino doctor don Enrique B. Moreno, por haberse ausentado para Europa.

EL MIERCOLES 29, á las 4 de la tarde—En la calle Zabala frente al núm. 155, entre Rincon y Sarandí.

Detalle

1 coupé marca Bindir, con 4 asientos.
1 juego arreos americanos con guarniciones doradas.
2 caballos mestizos, pelo zaino, para tirar solo y en yunta.
1 coupé de 2 asientos y 1 asiento adelante, de la fábrica de Fermin Cassares.
1 caballo trotador pelo zaino.
1 arreo extranjero con guarniciones de platina, para un caballo.
1 victoria norte americana de 4 asientos, casi nueva
2 caballos.
1 juego arreos.
Otros carruajes—1 coupé marca Labordet con 4 plazas y para 2 caballos.
1 juego arreos Saubion.
1 coupé marca Lelorieus de dos plazas y asiento adelante, sirve para uno y dos caballos.
1 padrillo mestizo Hanoveriano, pelo oscuro, tira solo y en yunta.
1 landoló norteamericano para 2 plazas y asiento adelante.
1 juego arreos Saubion para 1 caballo.
1 caballo árabe, importado, pelo zaino-negro.
Arreos y útiles—2 juegos arreos franceses para 2 caballos con guarniciones de platina, completos y en perfecto estado.
3 pecheras.
2 mantas de invierno, para caballos.
1 pie de gato.
4 pesebres de fierro para pasto.
1 máquina para tusar.
1 par de varas.
Varias libreas, etc.

Los carruajes estarán en exhibicion el mártes 28 desde las cuatro hasta las cinco p. m., en la calle Zabala frente al núm. 155.

Próximamente anunciaré el remate de los ricos muebles, cuadros, etc. — 255-en.24

Federico Diaz
JUDICIAL

Por comiso—De 143 bultos tabaco negro en cuerda—Frente al Depósito General Artigas núm. 4.

EL VIERNES 31 del corriente á la una en punto p. m., por mandato del señor juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, y con intervencion de la Direccion General de Aduanas, procederé á la venta á la mayor oferta, dinero de contado, despachado y á oro sellado, de lo siguiente:

143 rollos tabaco negro en cuerda.
La entrega se efectuará en el acto.

162- en.2

José Cabal

De los muebles pertenecientes á la señora Rafaela Pimienta de Mendoza, en su casa calle 18 de Julio núm. 501, frente á la Iglesia del Cordon.

EL SABADO 25 del corriente, á las 12 1/2 en punto, sala, ante-sala, comedor, tres aposentos, biblioteca, cocina, plantas, etc., cuyo detalle daré por carteles. — 236-en.21

Jaime Maeso

A plazos! A plazos!—En la gran calle Agraciada, dos espléndidos solares contiguos, á propósito para casas con jardin, cochera, etc., con 17 mts de frente cada uno por 90 mts de fondo. Unica oportunidad para comprar en aquella espléndida Avenida. Señores compradores, no esperen por otros, porque no encontrarán nada igual. Lindan calle por medio con los palacetes de los señores Barros y Donnelly y rodeados por todos los valiosos y espléndidos jardines y quintas que tanto prestigio é importancia han dado á aquella Avenida. La venta se realizará uno á uno al mejor postor, por órden y cuenta del Banco Hipotecario del Uruguay.

EL DOMINGO 26 del corriente, á las 5 de la tarde, procederé á vender estos espléndidos lotes, únicos en venta en la gran calle Agraciada, nuestra principal Avenida, donde todo el que tiene gusto y dinero edifica una casa con jardin, etc. Es inútil recomendar la importancia de estos solares, pues está en la conciencia de todos, que no hay ni localidad mas linda ni de mas porvenir que esta. Las condiciones de pago son muy ventajosas: solo entregarán al contado una cuarta parte del importe de la compra y el resto lo pagarán así: otra cuarta parte á seis, otra á nueve y la última á doce meses. El comprador dispondrá del solar desde la primera entrega. El comprador de cada lote consignará 100 $. Por mas informes 25 de Mayo 451. — 243-en 23

AVISOS

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle Buenos Aires número 116. — 332 perm 2edi.

COLEGIO DE CONTADORES
DE LA
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

No habiendo tenido lugar la asamblea general que debió verificarse el dia 15 del corriente, por falta de número, se convoca á los señores socios colegiados para la que tendrá lugar el dia 25 del corriente, á las 8.30 p. m., en la cual se resolverán los asuntos á tratarse con el número que concurra, segun lo preceptuado en el artículo 17 de los Estatutos

Local provisorio: calle Cerrito núm. 105.

Montevideo, Enero 20 de 1896.

210-en 25 — *El secretario.*



VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son limpidos y tienen gran fineza de gusto (bouquet).

650 bordalesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cabernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc., etc., cosechados en el mismo establecimiento é indemnes de todas las enfermedades.

Agente: Sexto Bonomi, calle Cerro 95, Montevideo.—Teléfono de Montevideo núm. 127.

Precios—$ 1.80 los 12 litros etiquetados; $ 26 la bordalesa; entregado á domicilio en Montevideo.

El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madurez de las uvas y la fineza de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas modernas y mas perfeccionadas de Europa.

Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanos Rupestris y Riparia, y aunque se aumenta notablemente la extension del viñedo, se puede vender 1.000.000 de esas clases americanas conocidas por las mas resistentes contra la filoxera.

E. Vandone, enólogo del establecimiento, acompañará á los interesados que deseen visitar el viñedo y los almácigos, como tambien la bodega á su cargo.

Granja Giot, Teléfono La Cooperativa núm. 2051.

333-prm.ed.mas.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } **Convencional**
Por seis meses }
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894





"MANCHESTER"
Compañía de Seguros contra Incendios
FUNDADA EN 1824
Capital y reservas lb. est. 2.500,000
SEGURIDAD ABSOLUTA
CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay:

H. Coke

3075-pm.ed.m. — 137 Perez Castellanos.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE
PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	" 1.500.000	"	"	7.050.000
Idem realizado	" 900.000	"	"	4.230.000
Fondos de Reserva	" 950 000	"	"	4.465.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 267

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Autralia, Alemnia, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Ingtaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

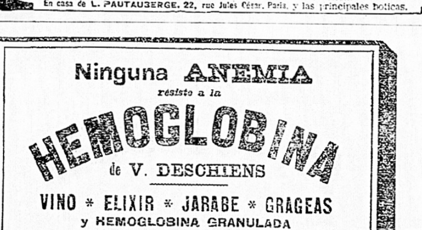
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual.

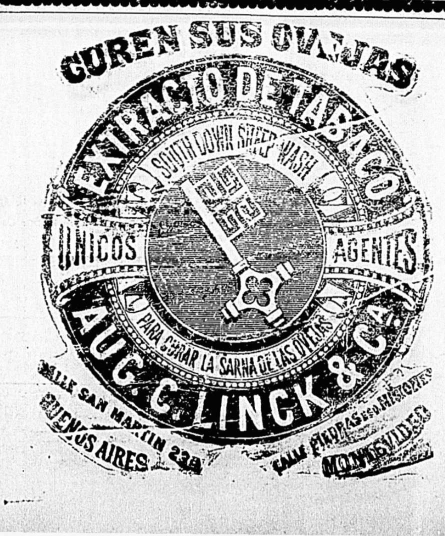
Depósito á plazo fijo { 3 meses, 3 por ciento anual. / 6 meses, 4 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Enero 1.° de 1896.

C. J. Nuttall, gerente interino.

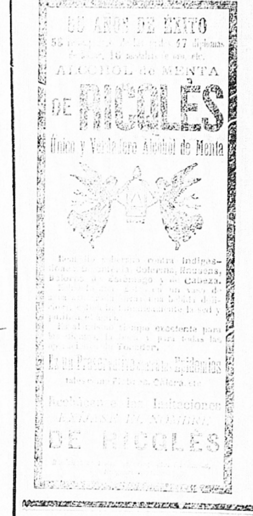




Adolfo Pedralbes ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Mercedes núm. 108. — 4567 en.31-2ed.

Al comercio y al público

La casa que giraba en esta villa bajo la razon social de J. Verdaguer y C.ª ha quedado disuelta á causa del fallecimiento del socio Jacinto Alsina, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jaime Verdaguer, quien continuará los mismos negocios bajo la misma firma de—*J. Verdaguer y C.ª*—[illegible]ividad, Enero 7 de 1896. — 166 en.25-2ed



AVISOS MARITIMOS

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICE REGULIER
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés
AQUITAINE
COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 15 de Enero para Santos, Rio Janeiro Bahia, Marsella, Génova, Barcelona y Nápoles.

El vapor francés
BEARN
COMANDANTE IPERTI

Saldrá el de para
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.600 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.000 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Felix Benausse, calle Misiones núm. [illegible] — 9perm

Compañía Trasatlántica
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL
CIUDAD DE CÁDIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Febrero de 1896**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes.

TARANCO y C.ª

117—ZABALA—117 — 109-pm.

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SEMPIONE
COMANDANTE ORENGO

Saldrá el **26 de Enero** de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SOLFERINO
COMANDANTE BOLFO

Saldrá el **6 de Febrero** de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA
COMANDANTE GAVINO

Saldrá el **16 de Febrero** de 1896.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS
CHILI

Saldrá el **6 de Febrero** á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS
CORDOUAN

Saldrá el de **Febrero** á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 40
2.ª id.	131 40
3.ª id.	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

A. de Saavedra.

9-perm.